



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°12/25,
DEL DÍA MIÉRCOLES 16 DE ABRIL, 2025.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 16 de abril del año 2025, siendo las 10:18 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Eduardo Ortega Piniao
Señor Luis Ferrada Webar
Señora Prosperina Queupuan Cheuquian
Señor Carlos Becerra Busto
Señor Eduardo Ojeda Ojeda
Señor Omar Pérez García

Preside la Sesión el Señor José Luis Muñoz Uribe, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación Acta Anterior
2. Somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de comodato, a la Unión Comunal de Talleres Laborales Esperanza Costeña, del sector de Puaicho, de un retazo de terreno de propiedad municipal, de una superficie de 153,49 m² que forma parte del inmueble inscrito a fojas mil ciento veinticuatro vuelta, numero mil seiscientos ochenta y cuatro, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año mil novecientos ochenta y uno, por un plazo hasta el 31 de diciembre del 2028, de acuerdo a Oficio N°187 de fecha 14.04.2025 de DIDECO. Expone: Sr. José Queupuan Huaiquil – Encargado Oficina de Asuntos Huilliches.
3. Somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación del “Reglamento de Organización Interna Municipalidad San Juan de la Costa”, de acuerdo al Oficio N°005 de fecha 14.04.2025 de la Administración Municipal. Expone: Sra. Marianela Huenchor Huenchor, Administradora Municipal (s)
4. Puntos Varios Sres. (a) Concejales (a)



1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “Quiero solicitar acuerdo al Concejo Municipal, para incorporar sobre tabla dos temas, que me interesa que podamos analizarlo estimados colegas, el primer de ellos tiene que ver con la adjudicación del equipamiento de la Posta Rural del sector de Pucatrihue, la comisión ayer en la tarde logro sacar el informe de adjudicación, para propuesta en este caso pueda ser resuelto por el concejo municipal, me interesa incorporarlo, por el tiempo que ha transcurrido, ha habido las licitaciones previas y esta sería la tercera licitación, y estamos en condiciones en esta oportunidad de adjudicar, y el segundo punto que me interesa que podamos incorporar es lo que ustedes acaban de revisar recientemente que es las bases del concurso para la beca municipal del ex Concejal Sr. Antonio Herrera, para que podamos someterlo a votación, dado que ustedes ya acaban de hacer las respectivas revisiones y surgieron algunas correcciones respecto a las bases, por ende solicito autorización para la incorporación de estos dos puntos, por favor”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ok, entonces incorporamos los dos puntos adicionales en la tabla”.

Se aprueba por unanimidad, agregar sobre tabla dos puntos adicionales, uno relacionado con la adjudicación de licitación pública ID N°3888-19-LP25 “Adquisición de Equipos y Equipamiento Posta Pucatrihue”, y el segundo sobre reglamento de “Beca Alberto Antonio Herrera Cárdenas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces procedemos a ver lo que es la aprobación del acta anterior, entiendo que ya se hizo llegar a cada uno de ustedes en este caso el acta del concejo anterior, por lo tanto en votación”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces de manera unánime se aprueba el acta de la sesión anterior”.

Se aprueba por unanimidad, acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°11/25 del miércoles 09.04.2025



- 2. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE COMODATO, A LA UNIÓN COMUNAL DE TALLERES LABORALES ESPERANZA COSTEÑA, DEL SECTOR DE PUAUCHO, DE UN RETAZO DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DE UNA SUPERFICIE DE 153,49 M² QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE INSCRITO A FOJAS MIL CIENTO VEINTICUATRO VUELTA, NUMERO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE OSORNO, CORRESPONDIENTE AL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, POR UN PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2028, DE ACUERDO AL OFICIO N°187 DE FECHA 14.04.2025 DE DIDECO**

SEÑOR PRESIDENTE: “En esta oportunidad se somete a consideración del concejo municipal, lo que es la aprobación de comodato a la Unión Comunal de Talleres Laborales Alianza Costeña de Puaucho, de un retazo de terreno de propiedad municipal, de una superficie de 153,49 m², que forma parte del inmueble inscrito a fojas mil ciento veinticuatro vuelta, número mil seiscientos ochenta y cuatro del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1981, por un plazo hasta el 31.12.2028, que en este caso sería hasta el término del periodo, de acuerdo a Oficio N°187 del 14.04.2025 de DIDECO”.

Sr. José Queupuan Huaquil – Encargado Of. Asuntos Huilliches: “Efectivamente como oficina durante este tiempo nos ha correspondido poder redactar los comodatos en que el municipio facilita o entrega a distintas organizaciones de la comuna, tanto para beneficios de ellos como para el municipio, en este caso es un comodato que ya ha estado bastante tiempo, específicamente en la administración anterior, ahora simplemente estamos renovando este compromiso que se ha adquirido con 8 talleres laborales de la comuna de San Juan de la Costa, entre ellos han creado la Unión Comunal de Talleres Laborales Esperanza Costeña, no es Alianza Costeña, la Unión Comunal se llama Esperanza Costeña, que la preside la Sra. Delicia Cárdenas de Bahía Mansa y su secretaria es la Sra. Carola Montero del sector de Troscos, como dice dice son 153,49 m², es un edificio o construcción antigua, que se construyó hace años atrás para los adultos mayores, dado que ahora nuestros adultos mayores gozan de una edificación nueva, esta infraestructura queda disponible y ha estado al servicio de esta organización, eso es lo que tenemos para presentar, ojala puedan considerarlo para aprobación, hemos ingresado el contrato de comodato, que todos ustedes lo tienen en sus manos, mencionar que es un borrador, no es el original, ya que el original se lo haremos llegar cuando ambas partes tanto el Alcalde como la presidente de Unión Comunal firmen el documento, entonces ahí se los haremos llegar a cada uno de ustedes”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No sé si estimados concejales tienen alguna duda al respecto, pero primeramente hacer una rectificación Sr. Secretario Municipal, se trata de la Unión de Talleres Laborales Esperanza Costeña, y aparece con el nombre de Alianza Costeña, por lo tanto hacemos la rectificación del caso”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Tengo una consulta de forma, una duda, ¿La presentación porque no viene desde Dideco?, porque estas organizaciones están dentro de Dideco, pero ha expuesto la Oficina de Asuntos Huilliches, ¿O esta oficina está encargada de todos los comodatos?, porque el otro día aprobamos un de compra de terreno de una Junta de Vecinos, ¿Por qué no hace la presentación Dideco como jefatura?, es más bien una duda técnica que tengo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que sucede es que a la fecha aún todos los comodatos, diría que casi todos están siendo llevados por la Oficina de Asuntos Indígenas, y esta depende de la Dideco, es por eso que el Oficio conductor de incorporación de este punto en tabla viene de parte del Director de Dideco, pero como la temática administrativamente se lleva desde



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

la Oficina de Asuntos Indígenas, por eso la exposición la está haciendo José Queupuan, esa es la dinámica”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Entonces todo lo que tenga que ver con comodato o compras ¿Va a venir siempre desde ahí?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hasta el minuto sí”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Mi consulta tiene que ver con quien paga el cargo fijo, estamos hablando del suministro eléctrico por ejemplo ¿Eso corre por cuenta de la Municipalidad o la misma organización se hacer cargo de eso?, lo segundo entiendo de sus palabras que los adultos mayores ya tienen un espacio físico, por lo tanto esto queda desocupado ¿Verdad?, esas son mis preguntas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Respondo su segunda consulta, estos son espacios distintos, el espacio que ocupa en este caso los talleres labores es una casa que está relativamente en la casa del Adulto Mayor, por lo tanto no hay doble ocupación sino que los adultos mayores están ocupando un espacio que fue construido hace poco tiempo, ahí además está funcionando la Oficina del Adulto Mayor, por lo tanto no hay duplicidad del uso del espacio físico, ¿Qué sucede con respecto a los gastos de mantenimiento?”.

Sr. José Queupuan: “Los gastos de mantenimiento corren por el municipio, dado que si ellos incurrieran en esos gastos tendríamos que hacer instalaciones de un medidor de agua y luz, además ellas solamente se reúnen algunos días, no es que estén todos los días o todas las semanas, solamente para su reuniones comunales y actividades propias que desarrollan como talleres laborales, no es permanente el uso del edificio”.

CONCEJAL FERRADA: “No me incomoda el tema de los gastos, solamente quería precisar para que sepa la gente, para que haya transparencia, y creo que está bien que sea así como dice el funcionario, y lo otro que se de otras organizaciones que también están pidiendo Sr. Alcalde, Concejales, estimados ciudadanos, directores de servicios, también como les decía están pidiendo espacios en el litoral para poder funcionar, entonces me gustaría que lo espacios que hay se puedan conciliar con las necesidades que tienen otras organizaciones en lo sucesivo estimado Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay problema, de todas maneras este espacio está ubicado en la localidad de Puacho, para que tomen conocimiento”.

CONCEJAL FERRADA: “Comprendo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sabemos que en el litoral justamente lo que carecemos son espacios, pero ya estamos conversando con la Junta de Vecinos de la localidad de Bahía Mansa, vamos a mejorar el espacio que actualmente está destinado para el uso de la Junta de Vecinos, porque hay una parte del piso que no está en buenas condiciones, además se utiliza como centro de pago de subsidios, pero les hice saber que tengan paciencia, porque no sé si ustedes saben ahí se les construyo una sede comunitaria que está relativamente nueva, pero que en la actualidad se está ocupando como centro de rehabilitación, ese espacio es de la Junta de Vecinos de Bahía Mansa, por lo tanto hable con ellos y el compromiso es mejorarles la actual instalación que están ocupando y que tengan la paciencia, como ustedes saben estamos en plena ejecución, llevamos como el 10% de avance en las nuevas obras del cesfam, una vez que generemos el traslado definitivo a las nuevas dependencias, se les va a liberar el espacio que se les construyo inicialmente como sede comunitaria, eso para que tengan conocimiento, ¿Alguien más tiene dudas al respecto? Al parecer estamos listo con el tema. En votación entonces estimados concejales”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, entonces de manera unánime se aprueba el requerimiento de la Unión Comunal de Talleres Laborales Esperanza Costeña, para la superficie que se ubica en el sector de Puaucho por 153,49 m², para el periodo desde la aprobación hasta el 31.12.2028, por todo el periodo de gestión alcaldía. Muchas gracias".

Se aprueba por unanimidad, Autorización para suscribir un Contrato de Comodato con la Unión Comunal de Talleres Laborales Esperanza Costeña, de un retazo de terreno de 153,49 m², en el cual se encuentra edificada una construcción denominada "Casa Antigua del Adulto Mayor", en la localidad de Puaucho, destinado al funcionamiento de la organización, cuyo contrato tendrá una duración hasta el 31.12.2028.-

3. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA", DE ACUERDO AL OFICIO N°005 DE FECHA 14.04.2025 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE: "Este punto específicamente tiene que ver con que se somete a consideración del Concejo Municipal, la aprobación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de San Juan de la Costa, de acuerdo a Of. N°005 del 14.04.2025 de la Administración Municipal. En esta caso expondría la Administradora Municipal, pero se encuentra en una reunión en el Gobierno Regional, nos convocaron justo el consejo regional para dar cuenta de los avances de los proyectos FRIL, pero entiendo colegas que este tema ya fue conversado con ustedes, discutidos y adicionalmente mencionarles que fue sensibilizado con ambos gremios en este caso del municipio, para que también tomen conocimiento de los propósitos y objetivos principalmente de esta modificación del reglamento interno del municipio, que está proyectado un poco en los desafíos que obviamente se pretende avanzar en distintas áreas por una parte y también cubrir brechas en materia que hoy día tenemos para atender los distintos requerimientos hacia la comunidad por una parte y temas internos que es necesario avanzar, sin perjuicio de aquello quiero dejar claro que el hecho de crear algunas direcciones, departamentos u oficinas no significa que lo vamos a llenar de manera inmediata, dado que esto se tiene que dar de manera armoniosa, de acuerdo a las posibilidades que tenemos del punto de vista de crecer, por eso en los municipios más pequeños lo que se termina haciendo es que el mismo funcionario termina cumpliendo distintas funciones, que podamos decretarlo o pedirle que cumplan determinadas funciones, que estamos incorporando a raíz de este nuevo reglamento interno, que les estamos solicitando la aprobación de parte de ustedes, después de 8 años recién podemos hacer el ajuste de la planta municipal, entiendo que el 2027 estaríamos en condiciones de realizar un ajuste en la planta municipal, pero de a poco estamos generando las condiciones para que eso vaya ocurriendo, pero evidentemente esto se hace de manera muy responsable, de acuerdo a la expansión que podemos hacer del punto de vista presupuestario, porcentajes que nos permite la propia ley, no sé si hay duda o pasamos directamente a la votación".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Tengo mi inquietud a propósito de lo mismo que usted plantea Sr. Alcalde, no es que este ansioso ¿Pero usted se ha puesto algún plazo?, por ejemplo para el Departamento de Transito, pregunto por la Oficina de la Discapacidad, ¿Se ha colocado algún plazo usted?"



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: “Por supuesto que si, por ejemplo le digo inmediatamente las prioridades que yo por lo menos me interesa ir resolviendo, la idea es poder incorporar una asesoría jurídica lo más pronto que podamos de manera permanente, creo que ahí es necesario que el municipio pueda disponer de alguien de manera permanente y ustedes saben y lo hemos conversado un par de oportunidades atrás, en materia de tránsito me interesa que esto lo podamos colocar en marcha a partir del segundo trimestre de este año, pero como previo a eso el interés prioritario tiene que ver con las licencias de conducir, para renovación u otorgamiento tenemos que quemar algunas etapas, que es concurrir a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, quienes nos autorizarían la instalación de esta Dirección de Tránsito, en estas condiciones, en esta características y además también revisar la instalación de los equipos que se requieren, si vamos a adquirirlos o arrendarlos, podemos utilizar ambas modalidades, pero el énfasis como esta es una prioridad y hay que tener consenso en este sentido de que es necesario que podamos ofrecer este servicio, que además vamos hacer el estudio de factibilidad que en términos prácticos no nos va a contar prácticamente nada, porque vamos a generar ingresos en esta materia, y con respecto a la Oficina de la Discapacidad, mi propósito es que durante el segundo semestre que podamos constituir un consejo de la discapacidad, que sea un preámbulo de la futura Oficina de la Discapacidad”.

CONCEJAL FERRADA: “Estupendo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que si podemos hacerlo de aquí a fin de año bienvenido sea o partimos inmediatamente el año 2026 con la creación de esta oficina”, pero previo a eso me parece que podamos constituir el consejo de la discapacidad, para incorporar a representantes de la sociedad civil”.

CONCEJAL FERRADA: “Me parece”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Se que esto es un anhelo de muchos, no solamente de al gente que conduce sino toda la comunidad, lo he reiterado en varias oportunidades, la necesidad de nivel estudios, por las razones que ya hemos indicado, que muchos conducen pero sin licencia, esto no es fácil, implementar una oficina y sobre todo de tránsito, porque son varias dependencias, entonces mi consulta es ¿Se a proyectado un espacio? ¿Se tiene más menso visualizado un espacio? Dada la cobertura amplia que tiene este departamento”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, por supuesto, es parte de los temas que tenemos que resolver internamente, una de las cosas que carecemos en esta municipalidad son los espacios, pero vamos a llevar un proceso de ordenamiento, vamos a tratar de generar más que ajuste del punto de vista de generar más hacinamiento no es la idea, me interesa que los lugares de ocupación de trabajo sean dignos para los funcionarios y atención de público, pero una de las cosas que vamos a evaluar es reubicar la oficina del Registro Civil, dado que ellos vienen un vez a la semana, ese es un espacio bastante grande, lo que vamos a conversar con el Registro Civil es para acomodar un espacio distinto, que puede ser incluso con algún sistema modular, que podamos implementar, pero lo estamos viendo en términos de generar el mejor acomodo, para que este tipo de atenciones también se haga de la mejor manera posible”.

CONCEJAL PÉREZ: “Gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Estamos entonces colegas, muy bien, así que sometemos a consideración del concejo municipal la aprobación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de San Juan de la Costa, de acuerdo al Oficio N°005 del 14.04.2025, cuya modificación al reglamento actual, que fue expuesto en una reunión de régimen interno, se revisó en detalle y entiendo que se incorporaron las observaciones y alcances que ustedes mismos formularon, en votación”.



CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo con toda conformidad y esperanza”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces se aprueba la modificación de reglamento interno del municipio de San Juan de la Costa”.

Se aprueba por unanimidad, Actualización del Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.

4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN AUTORIZACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3888-19-LP25, “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO POSTA PUCATRIHUE”

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces vamos a pasar al punto sobre tabla, agradecer la presencia de la Directora del Departamento de Salud Primaria Sra. María de los Ángeles Bahamonde, y la colega que tiene que ver con los procesos de compras públicas, como les decía ayer la comisión técnica evaluadora de oferta, logro sacar el acta de adjudicación para propuesta de este concejo municipal de la licitación pública ID 3888-19-LP25 de adquisición de equipos y equipamiento Posta Pucatrihue, esto estaba pendiente, y sin equipamiento no podemos funcionar como posta de atención primaria, y nos interesa avanzar en esto dado que este es el tercer proceso de licitación pública, y hoy día estamos en condiciones de poder adjudicar”.

Sra. María de los Ángeles Bahamonde – Directora Depto. Salud: “Como bien decía el Alcalde traemos una propuesta de adjudicación que va a hacer sometida a su votación, respecto al equipo y equipamiento de la Posta de Pucatrihue, el proyecto de Pucatrihue todos saben que es largamente esperado, que ya está en construcción, la parte de las obras ya está finiquitada, por lo tanto lo que trae es una construcción que se emplazó en un terreno de 309,19 m² dentro de sus pendencias tenemos una edificación de dos niveles, en su primer nivel está contemplada toda la parte técnica y operativa, en el segundo nivel está contemplada la casa de la paramédico que va a residir en el establecimiento, entre los espacios destacados están los box clínicos, tenemos el box dental, box ginecológico, sala de acogida, some, sala de espera, botiquín y despacho de leche, y los espacios para sostener el establecimiento como equipo electrógeno, calderas y residuos contaminados, estamos en proceso de licitación, como decía el Sr. Alcalde este es el tercer llamado, los dos llamados anteriores por diferentes motivos se declararon desiertas, y tenemos disponible para el equipamiento tenemos \$95.362.000.-, y el equipamiento clínico y de la vivienda de la paramédico \$3.811.000.-, los que nos da un presupuesto total disponible de \$99.193.00.-, y para equipos están \$13.152.000.- y para el equipo de box dental que es muy relevante \$12.897.000.-, dándonos un total de \$26.049.000.-, en la presentación pueden observar el plano en donde se ejecutó la obra con todos sus espacios mencionados, la construcción que quedo muy bonita, por dentro está muy bien diseñada y equipada con el mobiliario que coloco la empresa y que iba en obra, como les decía este es el tercer llamado a través del Decreto Municipal N°401 del 12.02.2025, se realizó el tercer llamado a licitación conformando la comisión, que son la Dirección de Secplan, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Salud Municipal, en sus carpetas están todos los antecedentes, en lo que respecta al acta de apertura mencionar que se presentaron 4 oferentes, en donde 2 de ellos cumpliendo con la totalidad de los requisitos, y 2 quedaron fuera como Renato



Oswaldo Ampuero Vera por no presentar formulario de compromiso de capacitación, según lo requerido en las bases, por lo tanto queda fuera de base, luego tenemos a Turbina Chile Ltda., queda fuera porque oferta solamente dos productos, y al tratarse de una licitación en que la adjudicación se por líneas, queda fuera de base, por lo tanto queda los proveedores Bion Health SPA y Lorenzo Cristian Villalón Alvial, fueron los dos que cumplieron con los requisitos como para ir a la evaluación de la propuesta, en el Acta de Adjudicación que es la propuesta que se trae hoy día, se hizo la tabla de medición y puntaje, los criterios de evaluación, donde se coloca la parte técnica, las especificaciones técnicas deseables con un 35%, el plazo de entrega con un 20%, la garantía técnica con un 15%, y en la parte administrativa el cumplimiento de los requisitos formales 5%, y en lo económico la oferta económica en un 25%, haciendo un total de 100 puntos, porque este porcentaje se traduce a puntos, entonces realizada la evaluación en el resumen quedamos con puntaje total para equipos quedamos con Bion Health SPA que con 35,5 puntos y Lorenzo Cristian Villalón Alvial con 97.0 puntos, y en lo que respecta a equipamiento Bion Health SPA con 78,6 puntos y Lorenzo Cristian Villalón Alvial con 96,1 puntos, lo que a Lorenzo Villalón le sumo por así decirlo a ser mejor ponderado, es que tiene un plazo de entrega de dos días, según las bases podemos esperar hasta 10 días, por lo tanto podemos andar bastante rápido con eso, por lo tanto la comisión propone de acuerdo a las bases administrativas generales y especiales de licitación pública ID 388-19-LP25, para la "Adquisición de Equipos y Equipamiento Posta Pucatrihue", y la Evaluación Técnica y Económica, se adjudique los equipos y equipamiento en la forma en que a continuación se señala: equipos a Lorenzo Cristian Villalón Alvial, Rut N°11.680.232-5, por un monto de \$23.026.500.- y un plazo de entrega de 2 días corridos, y los equipamientos a Lorenzo Cristian Villalón Alvial, Rut N°11.680.232-5, por un monto de \$87.736.796.-, y un plazo de entrega de 2 días corridos. Esa es la propuesta, cumple con el criterio técnico, administrativo y en realidad Bion Health SPA que era el otro que se estaba evaluando quedo fuera, porque el sillón dental no cumplía con los requisitos técnicos, nos estaban ofertando un sillón chino, quera modular, y pedíamos que el equipo viniera adosado al sillón y este venia separado, eso nos provoca un problema de tipo operacional, es por eso que la empresa antes mencionad en la parte de equipo tuvo 0 puntos".

Propuesta de Adjudicación
Licitación Pública ID 3888-19-LP25
ADQUISICION EQUIPOS y EQUIPAMIENTO PSR
PUCATRIHUE

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

www.sanjuandefacosta.cl

El Proyecto

El posto de salud rural de Pucatrihue es uno de los Centros de Salud que atenderá a la población del sector costero de la comuna, el cual registra una población inscrita validada de 878 personas beneficiarias, a quienes ofrece atención primaria. Con este proyecto de construcción de posta se podrá mantener a un técnico paramédico fijo con atención en el lugar, para brindar atención de salud a los habitantes del sector.

Este proyecto considero la construcción de una posta en una superficie de 309,19 m² más vivienda del paramédico residente. El edificio dispónido de un programa tipo de recintos según normativa del ministerio de salud, en un nivel y la vivienda en el segundo nivel con acceso independiente. Los principales recintos de la posta son los siguientes: box clínico 12 m², box ginecobstetricia 20,72 m², box de procedimientos 18 m², sala de acogida 20 m², box dental 14 m².

Descripción de la Adquisición
La presente licitación tiene como objetivo la adquisición de Instrumental Clínico, Equipos y Equipamiento, individualizados en los siguientes ítems, financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Los montos indicados corresponden a los montos máximos disponibles por cada línea de productos.

DETALLE	CANTIDAD	PRESUPUESTO
EQUIPAMIENTO	GI	95.382.000
EQUIPAMIENTO CASA PARAMEDICO	GI	1.811.000
PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE		99.193.000

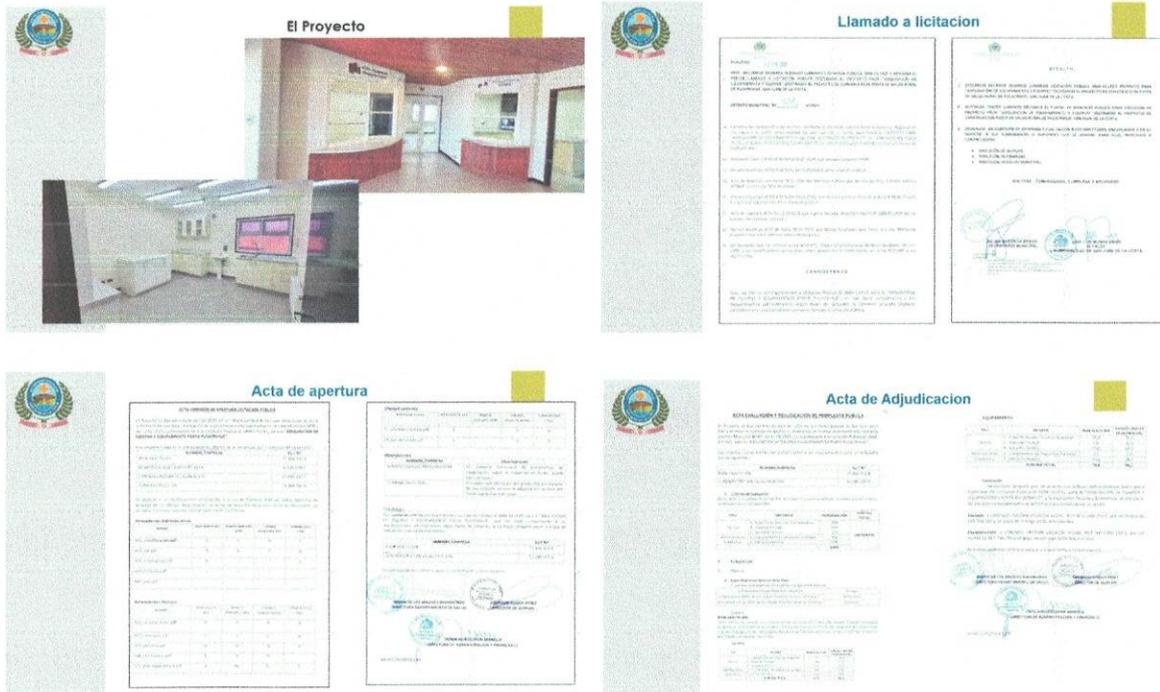
DETALLE	CANTIDAD	PRESUPUESTO
EQUIPOS	GI	13.192.000
EQUIPO BOX DENTAL	GI	12.897.000
PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE		26.089.000

El Proyecto

El Proyecto



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



SEÑOR PRESIDENTE: “Consulta ¿Esta licitación era por líneas?”.

Directora Depto. Salud: “Si, por dos líneas, que son equipos y equipamientos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto línea 1 equipos y línea 2 equipamientos”.

Directora Depto. Salud: “Correcto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No me quedo claro el tema de los días, ¿No había mínimo de días por ofertar?”.

Directora Depto. Salud: “No, teníamos un mínimo de 20 días nosotros, pero no lo colocamos dentro de las bases”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Mínimo de 20 días para entrega”.

Directora Depto. Salud: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto en el fondo era el máximo de días”.

Directora Depto. Salud: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero porque habla de 10 días, eso no me quedo claro”.

Directora Depto. Salud: “Porque de los 2 días podemos esperar hasta los 10 días, desde la compra para la entrega”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Pero están incorporadas las multas de atraso?”.

Directora Depto. Salud: “Si, correcto, una vez que se adjudique la licitación y se haga el contrato con el oferente, hay un 5% de multa del total de la oferta, el total de la oferta es de \$110.763.296.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entiendo, del plazo ofertado hay una máximo de espera de 10 días”.

Directora Depto. Salud: “Pero se van aplicando multas en la medida que se vaya atrasando, que no se va cumpliendo, y tiene que hacer una garantía de cumplimiento de contrato por el 5%, que serían \$5.538.165.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien colegas, consultas o dudas con respecto a la presentación del acta de adjudicación, que se les está proponiendo a ustedes como Concejo Municipal”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Gracias por la presentación Directora, ¿Qué garantías tienen los equipos fundamental de parte de la empresa?”.

Directora Depto. Salud: “Todos vienen con garantías sobre los 24 meses, que fueron los puntajes que colocamos nosotros, y con certificado del proveedor original, pensando en una de las cosas más caras, que es el sillón dental, entonces pedimos que sea el representante de la empresa fabricante del sillón que se responsabilice de la garantía, tuvimos especial cuidado en eso”.



CONCEJAL PÉREZ: “Estuve leyendo el tema del sillón dental, eso venia aparte y no integrado al sillón propiamente”.

Directora Depto. Salud: “El de la empresa Bion era separado, era como un sillón portátil, no nos conviene, el sillón se trabaja arto y necesitamos que sea robusto, que es un poco lo que tenemos y mantener la línea, no podemos tener una inmensa posta y bajar la calidad o estándar, lo que nos guio fue la calidad del equipo”.

CONCEJAL PÉREZ: “Gracias”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Tengo varias preguntas, lo primero tiene que ver con cierta situación que escuchamos, que el terreno tenía problemas con ciertas filtraciones de agua, eso ya está todo construido, entonces quisiera consultar si eso se superó de alguna manera”.

Directora Depto. Salud: “¿En la construcción dice usted?”.

CONCEJAL FERRADA: “¿Correcto en el terreno original?”.

Directora Depto. Salud: “Bueno, a raíz de eso se tuvo que hacer una ampliación de obra, se tuvieron que modificar los presupuestos, esta es una inversión de \$1.200.000.000.- por lo mismo, porque ahí se tuvo que trabajar con respecto a la planta de tratamiento, se tuvo que hacer esa planta, para poder desaguar el agua, porque había un ojo de agua, una napa, entonces eso se desvió hacia esta planta de tratamiento, circula y va regando para mantener el césped”.

CONCEJAL FERRADA: “No debiéramos tener problemas en los sucesivo”.

Directora Depto. Salud: “No debiéramos, fue evaluado por la Seremi de Salud de Puerto Montt por el Encargado de Aguas, y vino también un experto de la DGA”.

CONCEJAL FERRADA: “Lo otro hablando de agua, ¿Tienen provisión suficiente de agua para el uso, trabajo y consumo, etc.?”.

Directora Depto. Salud: “El APR dio su factibilidad, y todas maneras tenemos estanques de reserva, y eso es en todos los establecimientos, por cualquier eventualidad”.

CONCEJAL FERRADA: “¿Este Sr. Lorenzo Villalón ha licitado otros temas en la comuna?”.

Directora Depto. Salud: “No, no lo conocemos”.

CONCEJAL FERRADA: “Por ultimo Sr. Alcalde me gustaría que cuando se trate de licitaciones y como el concejo lo indica que se entregue con un poco más de antelación estos datos para poder analizarlos con cuidado, porque sobre la marcha cuesta un poco, pero voy a aprobar dada la urgencia, porque está la palabra del Alcalde pidiendo esto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias Don Luis”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Ayer revise esta información que llego al correo, tuve toda la información y me di tiempo para leerlo, más que una duda, esto lo plantea el colega Luis Ferrada de saber con tiempo cuando hayan licitaciones, será importante para nosotros, lo segundo pedir nuevamente las experiencias que nos han dado respecto a las paramédicos o técnicos paramédicos que están en los lugares, he visto y ha trabajado la que está en Punotro, Chamilco sobre todo que está más cerca, que ha sido favorable para la comunidad, las comunidades los respetan y ellos están considerados enormemente, para los momentos más complicados, por lo tanto de nuevo solicito y creo que mis colegas van a estar de acuerdo, que podamos pensar esa técnico paramédico que sea del sector, para que las familias tengan la confianza de poder hacer las consultas”.

Directora Depto. Salud: “Que puedan hacer llegar sus necesidades”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Si, en los momentos más críticos, que sea del sector y reúna esta condiciones de amabilidad, uno siempre dice, eso es con respecto a la técnico paramédico que va a quedar como residente, que va a apoyar a la posta de Pucatrihue”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias Prosperina, ¿Algo más, alguna consulta o duda?, yo solamente quiero consultar a Mónica, nuestra encargada de adquisiciones del Departamento de Salud ¿Esto es orden de compra o contrato?”.



Sra. Mónica Mancilla – Encargada Adquisiciones Depto. Salud: “Contrato, la Dirección de Secplan tiene que realizar un contrato de suministros, después de eso se pide la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato, donde podemos hacer los descuentos por los días de atraso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces pido celeridad, porque ya hace bastante tiempo que la comunidad está esperando la apertura de esta posta médico rural, así que buenas noticias que estamos adjudicando, y esperamos que el proveedor nos cumpla en los tiempos que ellos mismos están ofertando, que en el fondo son dos días entrega. En votación entonces colegas, y como es por línea creo que obviamente hacemos cada línea de adjudicación. Con respecto a la adjudicación pública ID-3888-19-LP25 adquisición de equipos y equipamiento de la Posta de Pucatrihue, la línea 1 de equipos se propone por parte de la comisión técnica adjudicar al proveedor Lorenzo Cristian Villalón Alvial, RUT N°11.680.232-5, por un monto de \$23.026.500.-, con un plazo de entrega de 2 días corridos, en votación”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “En atención a lo que usted plantea Alcalde, apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces se aprueba por unanimidad con respecto a línea 1 de la licitación pública. Ahora con respecto a esta misma licitación publica con respecto a la línea 2 equipamiento adjudicar a Lorenzo Cristian Villalón Alvial, RUT N°11.680.232-5, por un monto de \$87.736.796.-, y un plazo de entrega de 2 días corridos, en votación”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces de manera unánime adjudicamos las dos líneas que tiene que ver con la compra de equipamiento y equipos para la Posta de Salud Rural de Pucatrihue”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “¿Hay alguna fecha de funcionamiento para la posta?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por eso preguntaba, porque tenemos que elaborar los contratos respectivos, eso nos va a tomar mínimo una semana, luego vienen las garantías que sería otra semana, por lo tanto yo diría que objetivamente a no más de 30 días ya deberíamos estar recepcionando el equipamiento, ahí ya estamos en condiciones de la puesta en marcha e inauguración de la Posta Rural de Pucatrihue, eso más menos son los tiempos, por lo tanto la segunda quincena de mayo vamos a estar pensando en una eventual inauguración, porque en cuanto al funcionamiento nos queda un solo detalle que tiene que ver con el certificado de recepción final por parte de la Dirección de Obras Municipales, lo cual ya estamos prácticamente encaminado, esto debería resolverse dentro de abril a más tardar, eso es. Gracias”.



Se aprueba por unanimidad, Autorizar Adjudicación Licitación Pública ID N°3888-19-LP25, “Adquisición de Equipos y Equipamiento Posta Pucatrihue”, de acuerdo a lo siguiente:

- **Equipos:** a LORENZO CRISTIAN VILLALON ALVIAL, RUT N°11.680.232-5, por un monto de \$23.026.500.- y un plazo de entrega de 02 días corridos.
- **Equipamiento:** a LORENZO CRISTIAN VILLALON ALVIAL, RUT N°11.680.232-5, por un monto de \$87.736.796.- y un plazo de entrega de 02 días corridos.

5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN REGLAMENTO BECA “ALBERTO ANTONIO HERRERA CÁRDENAS”

SEÑOR PRESIDENTE: “Este es otro punto que solicite colocar en tabla, que tiene que ver con la aprobación del reglamento, para el inicio del concurso de la beca municipal para estudiantes, que serán residentes de la comuna de San Juan de la Costa, la idea es que vez aprobado el reglamento, poder iniciar con su convocatoria y llamado a postulación, veamos las modificaciones debido a que ya se revisó el 100% de los elementos que están incorporados”.

Sra. Ximena Tiznado Higuera – Jefa (s) DAEM: “En esta oportunidad vengo a presentar el reglamento de la Beca Municipal “Alberto Antonio Herrera Cárdenas”, respecto a las normas generales que es parte de una política pública de la Municipalidad, que se enfoca a nivel comunal para todos los estudiantes de la comuna, y que se constituyó en diciembre del 2001 con el objeto de prestar un servicio de apoyo económico educativo a alumnos de la educación básica, media y educación superior de la comuna, a través del proceso de postulación abierto y público que permita la selección transparente de los beneficiarios de la Beca Municipal Alberto Antonio Herrera Cárdenas, para tal fin se establecen las siguientes normas: la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa asigno la suma de \$7.000.000.- a su presupuesto 2025, monto suficiente para financiamiento de la beca, de acuerdo a los valores y cantidades asignados a cada nivel educativo; en educación básica son 6 cupos, en educación media 9 cupos, educación superior técnica 9 cupos, educación superior universitaria 9 cupos, y lo que acabamos de quedar de acuerdo son las pasantías formativas para estudiantes de educación superior 2 cupos, el beneficio que recibe cada alumno becado en cada uno de los niveles corresponde a los siguientes montos: educación básica \$360.000.- (\$60.000.- c/u), educación media \$990.000.- (\$110.000.- c/u), educación superior técnica \$2.250.000.- (\$250.000.- c/u), educación superior universitaria \$2.700.000.- (\$300.000.- c/u) y pasantías formativas nacionales o internacionales para estudiantes \$700.000.- (\$350.000.- c/u), en la eventualidad que sobre recursos asignados ya sea por falta de postulantes los dineros son reasignados a los niveles restantes, luego se entregara el beneficio a los y las estudiantes seleccionados por única vez en el año y en una sola cuota, pudiendo estos ser beneficiarios en los años posteriores, se establece que las becas asignadas para el año correspondiente en todos los niveles de enseñanza, serán destinados a estudiantes que tengan residencia permanente en San Juan de la Costa, los estudiantes que postulen a este beneficio en la educación básica y media, deben estar obligatoriamente matriculados en establecimientos municipalizados o particulares subvencionados de la comuna de San Juan de la Costa, no se consideran postulaciones a esta beca hijos, hijas o pupilos dependientes de funcionarios municipales y/o de servicios traspasados en cualquier tipo de modalidad contractual, la beca se hará efectivamente únicamente para estudiantes que cursen durante el año lectivo al que postulen al beneficio, desde 7° año básico hacia arriba, la Beca Municipal Alberto Antonio Herrera Cárdenas es



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

incompatible con cualquier otra beca que él o la estudiante sea beneficiaria (P/E Beca Indígena y Beca Presidente de la Republica), esto es súper importante. Los postulantes deberán cumplir al menos con los siguientes requisitos en cada nivel educacional como certificado de nacimiento, acreditar matrícula para el año en que postulan a la beca a través de un certificado de matricular, acreditar documentalmente el promedio general de notas obtenido, porque tenemos notas de requisitos y estas tienen que venir certificadas, para enseñanza básica es 5.5, educación media 5.5, educación superior técnica 5.5 (1° año), enseñanza superior universitaria 5.5, enseñanza superior técnica o universitaria desde el 2° año se solicita promedio 5.0, ahora en lo que respecta a pasantías nacionales o internacionales deben presentar una carta de invitación y aceptación a pasantía que indique fecha y lugar de pasantía, para los estudiantes que postulan por primera vez a la beca de educación superior, se les considerará el promedio de notas obtenido en 4° medio, además haber estudiado en la comuna continua o discontinuamente como mínimo 5 años, que se debe acreditar a través de un certificado de alumno regular, antecedentes socioeconómicos son emitidos y certificados por el Depto. Social, nosotros entregamos la lista de los postulantes y ellos emiten el certificado, los alumnos deben pertenecer hasta el 60% más vulnerable, acreditar la residencia ya sea con un certificado de Junta de Vecinos o Comunidad Indígena, en el caso de pasantías formativas tiene que venir la carta de la institución que genera la pasantía, donde invita a este estudiante y lo acepta indicando fecha y lugar, lo otro es la acreditación de certificado si en la familia existe algún componente que tenga una enfermedad catastrófica, debe presentar este certificado, para el caso de enseñanza básica y media se debe acreditar mediante certificado del establecimiento educacional una asistencia media de marzo y abril de sobre el 90%, dijimos que íbamos a premiar al asistencia, por eso se está solicitando un mínimo del 90%. En lo que respecta al cronograma del proceso, lo que es la postulación de inicia el 02.05.2025, los postulantes deben retirar las bases y formularios de postulación en sus respectivos establecimientos educacionales, Oficina del DAEM y Oficina Municipal de Misión San Juan de la Costa, haciendo entrega de sus antecedentes en la oficina de Partes del Departamento Administrativo de Educación, se crea una lista de todos los postulantes, la original se entrega al Sr. Alcalde, para que tome conocimiento de quienes son los postulantes, una copia se entrega al Depto. Social para que emita los certificados, la condición socioeconómica de los postulantes será acreditada mediante informe socioeconómico emitido por el Asistente Social del Depto. Social Municipal. La evaluación, y lo dijimos desde el 02.05.2025 al 23.06.2025, y comenzamos la evaluación en esas fechas, luego los resultados van hacer publicados que esperamos venir a la sesión de concejo el 09.06.2025, y la entrega estaría prevista entre el 14 y 18 de julio 2025. También mencionar que se propusieron algunos cambios, en lo que respecta a la pauta de evaluación de los antecedentes académico y socioeconómico de los postulantes se agregó la letra g) promedio asistencia a clases marzo – abril sobre el 90% con una ponderación de 10%, le bajamos a la condición socioeconómica un 5%, al ingreso familiar le bajamos el 5% y creamos entonces el 10% para ese punto, la otra sugerencia que se hizo fue en la tabla de puntaje de varias características, en donde se agregó embarazo adolescente, padre o madre adolescente, y sacamos lo que era embarazo de riesgo dejando en 125 puntos, esas son las observaciones que hicieron, y es así como quedaría el reglamento para este año Sr. Alcalde”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



17-4-2025

REGLAMENTO BECA
"ALBERTO ANTONIO
HERRERA
CARDENAS"

MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA

f.- Pasantías formativas nacionales o internacionales para estudiantes : \$ 700.000 (350.000 c/u)

En la eventualidad que sobren recursos asignados a cualquiera de los niveles; estos excedentes se redistribuirán entre las y los estudiantes postulantes que reúnen los requisitos de postulación y que quedaron en la lista de espera en los diferentes niveles de postulación.

4.- Se entregará el beneficio a los y las estudiantes seleccionadas por única vez en el año y en una sola cuota, pudiendo estos ser beneficiarios en los años posteriores.

5.- Se establece que las becas asignadas para el año correspondiente en todos los niveles de enseñanza, serán destinados a estudiantes que tengan residencia permanente en San Juan de la Costa. Los estudiantes que postulen a este beneficio en el nivel de Educación Básica y Media, deben estar obligatoriamente matriculados en establecimientos municipalizados o particulares subvencionados de la Comuna de San Juan de la Costa.

6.- No se considerarán postulaciones a esta beca hijos, hijas o pupilos dependientes de funcionarios municipales y/o de servicios traspasados en cualquiera tipo de modalidad contractual.

7.- La Beca se hará efectiva únicamente para estudiantes que cursen durante el año lectivo al que postulan al beneficio, desde 7º año básico en adelante.

8.- La "Beca Municipal Alberto Antonio Herrera Cardenas" es incompatible con cualquier otra beca que él o la estudiante sea beneficiaria. (P/E Beca Indígena y Beca Presidente de la República).

II.- REQUISITOS DE POSTULACION:

Los postulantes deberán cumplir al menos los siguientes requisitos en cada nivel

8. Para el caso de pasantías formativas, tanto a nivel nacional o internacional, se deberá sumar a los requisitos anteriores, presentación de carta de aceptación de la pasantía de la institución correspondiente.
9. Acreditación mediante certificado el sufrir alguna enfermedad de tipo catastrófica de alguno de los integrantes del núcleo familiar.
10. Para el caso de enseñanza básica y media, se debe acreditar mediante certificado del establecimiento educacional una asistencia media de marzo y abril de sobre el 90%.

III.- CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Para todos los niveles (Educación Básica, Educación Media y Superior) se establece el siguiente calendario de postulación, evaluación y publicación de los resultados.

1.- Postulación:

- a.- El proceso de postulación se extenderá desde el **02 de mayo de 2025**
- b.- Los postulantes deberán retirar las bases y formularios de postulación en sus respectivos establecimientos educacionales, Oficina del DAEM y oficina Municipal de Misión San Juan de la Costa, haciendo entrega de sus antecedentes en la oficina de parte del Departamento de Administrativo de Educación.
- c.- Finalizado el proceso de recepción de los antecedentes, departamento de Educación levantará un acta de recepción que contenga un informe con los nombres de los postulantes cuyos antecedentes fueron recepcionados, remitiendo el original al Sr. Alcalde y una copia a la Jefa del Departamento Social de la Municipalidad, para posterior realización de los informes socioeconómicos.
- d.- La condición socioeconómica de los postulantes será acreditada mediante informe socioeconómico emitido por un Asistente Social del departamento Social de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa. Los citados informes se realizarán la primera semana del mes de Junio del 2025.

2.- Evaluación:

BECA "ALBERTO ANTONIO HERRERA CARDENAS"
DE LA MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA.

I.- NORMAS GENERALES:

En el marco de las políticas sociales y educacionales a nivel comunal que impulsa la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, el señor Alcalde y el honorable Consejo Municipal han acordado instituir la "Beca I. Municipalidad de San Juan de la Costa". Ahora según consta en acta de sesión ordinaria del 04 de Diciembre del 2001, con el objeto de prestar un servicio de apoyo económico educativo, a alumnos de Educación básica, Educación media y Educación superior de la Comuna de San Juan de la Costa, a través de un proceso de postulación abierto y público que permita la selección transparente de los beneficiarios. Ahora "Beca Municipal Alberto Antonio Herrera Cardenas"

Para tal fin se establece las siguientes normas:

1.- La I. Municipalidad de San Juan de la Costa asignó la suma de \$ 7.000.000 a su presupuesto 2025, monto suficiente para el financiamiento de la beca, de acuerdo a los valores y cantidades asignados a cada nivel educacional.

2.- La cantidad de becas a cada nivel escolar, se define como sigue:

- a.- Educación Básica : 6
- b.- Educación Media : 9
- d.- Educación Superior Técnica : 9
- e.- Educación Superior Universitaria : 9
- f.- Pasantías formativas para estudiantes de educación superior: 2

3.- El Beneficio que recibirá cada alumno becado en cada uno de los niveles corresponde a los siguientes montos:

- a.- Educación Básica : \$ 360.000 (60.000 c/u)
- b.- Educación Media : \$ 990.000 (110.000 c/u)
- c.- Educación Superior Técnica : \$ 2.250.000 (250.000 c/u)
- e.- Educación Superior Universitaria : \$ 2.700.000 (300.000 c/u)

educacional:

1. Certificado de Nacimiento.
2. Acreditar matrícula para el año en que postulan a la beca desde 7º año básico en adelante (Certificado de matrícula otorgado por el establecimiento de Educación básica, Educación media, C.F.T., Instituto profesional o Universidad en que estudian).
3. Acreditar documentalmente su promedio general de notas correspondiente al año lectivo inmediatamente anterior al que postula para la obtención del beneficio, estableciéndose para cada nivel educacional los siguientes promedios mínimos de postulación:
 - a.- Educación Básica: 5,5
 - b.- Educación Media: 5,5
 - c.- Educación Superior Técnica: 5,5 (Promedio de notas de 4º medio para estudiantes de primer año superior técnica y nota 5,0 para años posteriores)
 - d.- Educación Superior Universitaria: 5,5 (Promedio de notas de 4º medio para estudiantes de primer año superior universitario y nota 5,0 para años posteriores)
 - e.- Pasantía formativas nacionales o internacionales: Carta de invitación y aceptación a pasantía que indique la fecha y lugar de la pasantía.

Para los y las estudiantes que postulan por primera vez a la Beca de Educación Superior, se les considerará el promedio de notas obtenido en el cuarto medio.
4. Haber estudiado en la Comuna de San Juan de la Costa, continua o discontinuamente como mínimo 5 años, acreditando tales antecedentes mediante certificado de estudios o en su defecto, a través de un informe de alumno(a) regular, emitido por el director o profesor encargado de la unidad educativa correspondiente, que certifique tal calidad.
5. Antecedentes socioeconómicos emitidos por un Asistente Social del departamento Social de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa (este trámite será responsabilidad de la Municipalidad de San Juan de la Costa).
6. Los y las estudiantes postulantes deben pertenecer hasta el 60% de mayor vulnerabilidad socioeconómica, de acuerdo a Registro Social de Hogares.
7. Acreditar Residencia en la Comuna, a través de certificado emitido por Junta de Vecinos o Comunidad Indígena.

La evaluación de los antecedentes de los alumnos postulantes se efectuará entre el **03 y 23 de junio del 2025.**

3.- Publicación de Resultados:

Los Resultados se darán a conocer vía telefónica a los beneficiados y en listados a vista pública en la I. Municipalidad de San Juan de la Costa a contar del **9 de julio de 2025.**

IV. DE LA EVALUACIÓN:

Comprende la evaluación técnica de los antecedentes de los postulantes. Para ello se constituirá una Comisión Evaluadora que utilizará los instrumentos técnicos y formularios oficiales determinados en el presente reglamento.

La comisión evaluará sólo las postulaciones con documentación de respaldo completa y que cumplan con los requisitos de postulación.

Concluido el proceso de evaluación de los antecedentes, la comisión evaluadora emitirá al Sr. Alcalde y al Consejo Municipal un informe con los resultados obtenidos por los postulantes en el correspondiente orden de prelación por cada nivel educacional, de tal forma que los puntajes ponderados y ordenados de mayor a menor correlativamente serán seleccionados para recibir la Beca.

La Comisión Evaluadora estará compuesta por las siguientes personas:

- a.- Un Representantes del DAEM.
- b.- Un Representantes de las Unidades Educativas Municipales.
- c.- Un Asistente Social de la Municipalidad.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

V.- PAUTA DE EVALUACIÓN:

La evaluación de los antecedentes académicos y socioeconómicos de los postulantes se obtiene de la ponderación relativa de las siguientes variables.

VARIABLES	PONDERACIÓN
a. Calificación socioeconómica según RSH	25%
b. Ingreso Familiar	15%
c. Vivienda	10%
d. Caracterización familiar	10%
e. Promedio de Notas	25%
f. Años de Estudio en la Comuna	10%
g. Promedio asistencia a clases Marzo - Abril sobre el 90%	10%

1. Calificación socioeconómica según RSH:

Se refiere a la clasificación que se obtiene a través del Registro Social de Hogares (RSH), el cual ordena a los hogares en tramos de acuerdo a sus ingresos y otras características.

TRAMO	Puntaje (Pts.)
51%	65
21%	75
0%	100

2. Variable Ingreso Familiar per. Cápita:

Se entiende por ingreso familiar per cápita la sumatoria de los ingresos de cada uno de los miembros del grupo familiar, entendiéndose como tal el monto de dinero que por cualquier concepto perciba cada uno de sus integrantes, divididos por la cantidad de miembros de la familia.

Ingreso Familiar \$	Puntaje (Pts.)
200.000	20
150.000	50

3. Tipología Familiar (monoparental, extensa, vivir con abuelos o tío, unipersonal)	75
4. Integrante del hogar con dependencia, discapacidad, invalidez y/o necesidades educativas permanentes.	50
5. Enfermedad catastrófica de uno de los miembros del grupo familiar que comparte la vivienda.	25
6. Conflicto familiar (alcoholismo, drogadicción o violencia intrafamiliar).	15

Nota: Un Postulante puede poseer más de una de estas características socioeconómicas, por lo que se deberá consignar la característica del postulante que este ponderada con un mayor puntaje, según sea el caso. Para la situación de enfermedades catastróficas, se asignará sólo 25 puntos, independiente del número de integrantes que presenten enfermedad en el grupo familiar.

4.- Variable Promedio de Notas:

Esta sección comprende la evaluación de los antecedentes académicos de los alumnos postulantes de los tres niveles educacionales, para lo cual el postulante deberá acreditar mediante informe de notas emitidos por el establecimiento educacional en que estudia, su promedio general de calificaciones del año lectivo correspondiente.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

EDUCACIÓN BÁSICA		EDUCACIÓN MEDIA		EDUCACIÓN SUPERIOR	
Promedio General de Notas	Puntaje	Promedio General de Notas	Puntaje	Promedio General de Notas	Puntaje
5,5 - 5,9	50	5,5 - 5,9	50	-	-
5,0 - 5,4	40	5,0	40	-	-
4,5	30	4,5	30	5,0	150
4,0	20	4,0	20	4,5	120
3,5	10	3,5	10	4,0	100
3,0	5	3,0	5	3,5	80
2,5	0	2,5	0	3,0	60
2,0	0	2,0	0	2,5	40
1,5	0	1,5	0	2,0	20
1,0	0	1,0	0	1,5	10
0,5	0	0,5	0	1,0	5
0,0	0	0,0	0	0,5	0

SEÑOR PRESIDENTE: "Hace un alcance, en realidad en el presupuesto aprobado son \$5.000.000.-, pero en el próximo concejo, mientras no se adjudique tenemos tiempo, vamos a pasar una modificación presupuestaria para incrementar el monto en \$7.000.000.- eso más que nada para que quede claro. Entiendo que se acogieron todas las observaciones. Cuando veníamos en el trayecto Prosperina habías planteado el tema de la focalización, ¿Eso está contemplado en un porcentaje en la ficha de protección social?"

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Si está contemplada".

Sra. Ximena Tiznado: "Hace un momento nos constituimos, estuvo presente Andrea González y la Sra. Prosperina Queupuan hizo sus consultas".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Eso en cuanto quedo entonces finalmente la focalización?"

CONCEJAL QUEUPUAN: "En el 60%".

Sra. Ximena Tiznado: "Correcto".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Antiguamente estaba en 40%?"

Sra. Ximena Tiznado: "Si".

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, está bien. Bueno ya fue discutido por ustedes colegas, la idea es que podamos aprobarlo y prontamente iniciar el llamado a concurso, para que podamos iniciar este tema, justo está el Director de DAF, así que en la primera sesión del mes de mayo tenemos que aumentar en \$2.000.000.-, para que hagamos el proceso de adjudicación y entrega de los beneficiar, podamos disponer de los recursos totales".

100.000	51.000	75
50.000	0	100

Se considerarán para la evaluación de los antecedentes de las postulaciones, un puntaje de corte de \$200.000 como ingreso per cápita. Los ingresos per cápita superiores a este monto harán que los postulantes no sean considerados en la evaluación de los demás antecedentes.

2.- Variable Vivienda:

Esta variable se compone de los siguientes indicadores:

a.- Tenencia de la vivienda.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

TENENCIA DE LA VIVIENDA	PUNTAJE
PROPIETARIO	20
ARRENDATARIO	30
CELEDA	40
ALLEGADO	50

3.- Variable otras Características.

Se refiere a situaciones que afectan la vida familiar que influyen en el rendimiento académico del postulante. El Objetivo de esta bonificación es compensar una posible inflexibilidad en los criterios aplicados en la tipificación del alumno, de acuerdo a las variables ya descritas.

TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJE.

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE
1. Embarazo adolescente, padre o madre adolescente.	125
2. Jefatura Familiar	100

5.- Variable años de estudio en la Comuna.

Esta variable se pondera los años de estudio que el postulante ha realizado de manera continua o discontinua en la comuna de san Juan de la Costa en el Nivel de Educación Básica.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

AÑOS DE ESTUDIO EN LA COMUNA EDUCACIÓN BÁSICA	PUNTAJE
5 AÑOS DE ESTUDIO EN LA COMUNA	50
4 AÑOS DE ESTUDIO EN LA COMUNA	20
3 AÑOS DE ESTUDIO EN LA COMUNA	10
2 AÑOS DE ESTUDIO EN LA COMUNA	50

VI.- ENTREGA DE BECAS:

Las becas se cancelarán durante la semana del 14 al 18 de julio de 2025.

I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA
DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACION



CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Quiero hacer una precisión muy breve, valorar el aumento, la innovación de incentivar a la personas de posgrado para continuar su especialización, pero también agregue que en el futuro se pueda a los estudiantes que trabajan incorporarlos, es un testimonio de esfuerzo y sacrificio enorme, podemos encontrar varios en la comuna de San Juan de la Costa de jóvenes que trabajar y estudian, en el futuro me gustaría que también pudiera existir algún análisis para poder adjudicar ayuda en la medida que aumente este presupuesto estimado Alcalde, gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “La idea es tal como lo planteo en algún minuto, como un compromiso durante el proceso de campaña, fue aumentada al doble el monto de la beca, por lo tanto esta va a ser gradual, partimos con \$7.000.000.-, y todos los años vamos a ir aumentando \$1.000.000.- de tal forma de llegar al doble de la beca que estaba asignada hasta el año pasado, respecto a lo segundo me parece de todo pertinente, para que lo podamos incorporar, como un criterio de evaluación me parece importante, porque la gran mayoría de las personas trabajan y estudian tienen que ver con estudios superiores nivel técnico o estudios superiores universitarios, por lo tanto creo que debíamos de incorporarlo el próximo año, para que lo tengamos en consideración como parte de los criterios de evaluación para darles un puntaje adicional, eso es, por lo tanto se somete a consideración de ustedes estimados colegas las modificaciones del Reglamento de la Beca Alberto Antonio Herrera Cárdenas, para que podamos realizar el respectivo llamado al 2025, de acuerdo al análisis que hicieron como comisión de educación, en votación”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces se aprueba de manera unánime las modificaciones al reglamento de la Beca Alberto Antonio Herrera Cárdenas”.

Se aprueba por unanimidad, Reglamento Beca “Alberto Antonio Herrera Cárdenas” de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.

6. TEMAS VARIOS DE LOS SRES. (A) CONCEJALES (A)

SEÑOR PRESIDENTE: “Quería compartir con ustedes colegas, las actividades que vamos a realizar con los niños, para que se les pueda hacer llegar la invitación, para que puedan participar los que puedan de algunas actividades con motivo de la Pascua del Conejo, hasta el año se hacían actividades los fines de semana, pero el foco eran los visitantes y personas de la comuna, pero en esta modalidad se van a hacer actividades directamente con algunos establecimientos educacionales, nos va a informar y contar, para que se pueda hacer llegar la invitación formal a los concejales, respecto a actividades que se han ido organizando por la Pascua del Conejo”.

Srta. Camila Rumian – Encargada OLN San Juan: “Tenemos agendada “La Ruta del Concejo de Pascua”, esta actividad que se pudo realizar en conjunto con la Oficina de Turismo y Cultura, y por supuesto la OLN San Juan, el objetivo principal de esta actividad es poder otorgar una alegría en pascua, que es un pequeño presente, pero además poder trabajar en otros objetivos que van en la línea de la promoción de derechos y estimulación temprana con los niños y niñas en edad preescolar, ahí están contemplados distintos sectores de la



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

comuna, principalmente Costa Sur, Costa Norte y Puaucho, como decía Loma de la Piedra, los lugares donde hay cobertura de alumnos de 0 a 5 años, el día de ayer fue la primera jornada de entrega en el sector de Bahía Mansa y Pucatrihue, como son la Escuela de Bahía Mansa, Jardín Infantil Martín Pescador, Jardín Infantil Abuelito Huentellao, esos fueron los tres sectores que cubrimos, decir que vamos a cubrir 150 niños y niñas de la comuna, mañana tenemos la actividad en Misión San Juan, todavía no hemos podido extender la invitación formal, ya que estamos a la espera de poder definir algunos detalles con el Colegio de Misión, porque en su recinto vamos a realizar la actividad, estarán presente el CASH de Pucopio, la Escuela Antumapu y el colegio Misión San Juan, el día lunes tenemos la finalización de la ruta del conejo junto con la Biblioteca Municipal y ahí vamos a hacer ruta del Cuenta Cuentos y la entrega de este presente, ahí se va hacer en el Jardín Los Notros y la Escuela de Puaucho”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Loma de la Piedra a que actividad se suma?”.

Srta. Camila Rumian: “Loma de la Piedra también el día lunes”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Se suma en que parte?”.

Srta. Camila Rumian: “Vamos a ir directamente a este colegio, lo mismo con el Jardín Los Notros y la Escuela de Puaucho”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, lo que me interesaría entonces, está pendiente la actividad de mañana en Misión, de echo eso ya está conversado con el Director”.

Srta. Camila Rumian: “Esta conversado, solamente hay que definir algunos detalles”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que podamos hacer llegar formalmente las invitaciones, para que se puedan sumar de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, ¿Alguna consulta o pregunta?”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Quiero destacar efectivamente que se hasta esto enfoque en los niños de San Juan de la Costa, es una estupenda señal, pero sin embargo quiero consultar ¿Qué pasa con los pequeños del CECI de Purrehuin?”.

Srta. Camila Rumian: “Ellos están contemplados para el día de mañana”.

CONCEJAL FERRADA: “Quiero consulta ¿Qué pasa con el PMI Jotum de Loma de la Piedra?”.

Srta. Camila Rumian: “Ellos están contemplados para el día lunes”.

CONCEJAL FERRADA: “¿Van a ir a la escuela?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahí se van a juntar”.

CONCEJAL FERRADA: “¿De qué inversión estamos hablando?”.

Srta. Camila Rumian: “Es una inversión de la Oficina de Turismo y Cultura, que aproximadamente son \$300.000.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Básicamente los gastos están vinculados a la compra de los insumos, en realidad para poder ahorrar costos y agradezco la colaboración de la Oficina Local de la Niñez, y todos los que se han involucrado, ellos mismos están confeccionando los nidos, los otros gastos están vinculados a traslado, en algunos casos hemos tenido que ofrecerles traslado para poder concentrar en lugares de encuentro, y también el arriendo de algunos juegos inflables de tal forma de hacerlo un poco más dinámica e interactiva”.

CONCEJAL FERRADA: “Me parece excelente, muchas gracias, felicitaciones Alcalde y Srta. Camila por esta iniciativa”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Supongo que también está la Escuela de Pulotre, la idea es que podamos y sería que todos nuestros establecimientos pudieran estar, porque ahí igual hay como 7 niños, también tenemos la Escuela de Carrico, que se les envíe, porque a lo mejor no alcanzan a llegar a todos los lados”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Efectivamente, el próximo año vamos a incorporar el traslado para todos los niños, porque es importante que participen, pero no todos los establecimientos educacionales pudieron ser incorporados a las actividades, pero vamos a ver si podemos hacerles llegar de alguna forma, porque todavía tenemos tiempos de organizar eso, pero me parece que la Escuela de Carrico no está incorporada como el caso de Punotro, pero lo que vamos hacer es hacerles llegar los nidos”.



CONCEJAL QUEUPUAN: “Uno piensa en estas escuelas que son pequeñas, bueno esta Puaucho, pero ahí se busca lo que son los niveles pequeños, eso sería, me parece y quiero resaltar esta actividad, ahora ya es más masiva, en mi infancia nunca vinimos nada de esto, con el tiempo con mi hija mayor tampoco, y ahora la más pequeña ya tiene 17 años, pero ahora con mis nietas, pero antes esa actividad no estaba, pero si dar énfasis que vaya acompañado, si bien es cierto es una actividad religiosa, pero que vaya acompañado con lo que dice Camila, con los derechos de la infancia, que este conejo vaya con un valor agregado, eso es muy bueno, porque es una actividad que los niños están esperando”.

Srta. Camila Rumian: “Con respecto a la inclusión de los establecimientos, sabemos de la dispersión geográfica que hay en la comuna, nos quisimos centrar en la primera infancia, porque como les comentaba la actividad tiene un doble sentido, que es la estimulación temprana, ahí nos está apoyando la sala de estimulación por parte de una fonoaudióloga con los niños y niñas, el presente los niños lo agradecen y les genera felicidad, que son los chocolates, la idea es que no se centre solo en eso, sino que hagamos una inversión mayor, que es la estimulación, por eso se eligieron los colegios que tenían cobertura en primera infancia, ahora todavía nos queda pendiente la actividad del día de la niñez, donde ahí se convoca y es mucho más masivo, ahí invitamos a todos los establecimientos, quizás ahí se puede coordinar el tema más directamente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, pensando ya en el próximo año poder incorporar a todos, porque un niño que no pertenece a la primera infancia igual es niño”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Mi primera pregunta ya está contestada frente al tema de los CECL, lo otro aquí estamos centrados en la primera infancia, pero hay colegios unidocentes que tienen niños de 6 a 7 años, y todavía son niños, creo que sería bueno incorporarlos en una próxima actividad, porque son matriculas bajas y no es mucho la inversión de hacer, es para que lo tengan en consideración”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “De igual forma felicitar esta iniciativa hacia los niños de nuestra comuna, para darles un día de felicidad y alegría, pero quisiera representarles que de aquí a futuro pudieran considerar a los adultos mayores en esta actividades, porque a ellos también se les ha dejado un poco de lado en el sentido de llevarles alegría, participan igual que un niño”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, usted nos puede ayudar con esa iniciativa concejal. En realidad esto era como algo informativo, esa era la idea, gracias Camila, una vez que tengamos la confirmación de los detalles de Misión San Juan, les podamos hacer llegar la invitación para ver si nos pueden acompañar a las actividades”.

VARIOS CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN

1.- Quisiera saber ¿Cuándo comienza a funcionar el nuevo Juzgado de Policía Local?, esta infraestructura nueva, que al parecer la vemos que casi esta lista, ¿Cuándo tendremos fecha de funcionamiento? ¿Debemos apurar o que pasara? Esas son cosas que necesitamos saber.

SEÑOR PRESIDENTE: “Con respecto a este primer punto, le voy a ceder la palabra a nuestra administradora municipal, porque entiendo que justamente viene una reunión con el Gobierno Regional, para que nos pueda dar respuesta en relación a la pronta entrega en este caso de la construcción del futuro Juzgado de Policía Local, con respecto a las nuevas dependencias que están frente a la Municipalidad”.

Sra. Mariana Huenchor – Administradora Municipal: “Bueno, tuvimos reunión con la comisión de infraestructura del Gobierno Regional a las 09:00 horas en Osorno, estuvimos revisando los proyectos que están no cerrados, y uno de los proyectos no cerrados es precisamente el Juzgado de Policía Local, y obedece fundamentalmente a los retrasos de no pago de los estados de pago que hemos remitido como municipio de parte del Gobierno Regional, junto con el retraso de los pagos del Gobierno Regional este municipio solicito



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

una prórroga o ampliar el plazo de contrato, cuestión que hasta hoy día respondieron y lo hizo cuando ya ha pasado prácticamente todo el plazo que estábamos pidiendo, sin embargo el municipio vamos hacer el convenio con el nuevo plazo que nos otorgaron hoy día, para que mañana se firme ante notario, y cursar el pago en donde tenemos los recursos, pero no podíamos cursar el pago, porque el convenio no estaba vigente, y la empresa ha avanzado considerablemente el proyecto, solamente falta unas obras exteriores, eso se va a ejecutar una vez que nosotros hagamos el pago con los recursos que nos remitió recién el Gobierno Regional, y la autorización para prorrogar el plazo, eso es en general, no ha habido ninguna decisión o falta de prolijidad del municipio sino que retraso esta en las remesas y en autorizaciones de parte del Gobierno Regional”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, por lo tanto ese proyecto entiendo yo está en un 98% ejecutado más menos”.

Sra. Marianela Huenchor: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Qué es lo que falta en estricto rigor?”.

Sra. Marianela Huenchor: “Solamente faltan unos pavimentos exteriores y estacionamiento”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Eso lo va a ejecutar la misma empresa?”.

Sra. Marianela Huenchor: “Si, la misma empresa, en el periodo de ampliación de plazo que le vamos a otorgar, autorizado por el Gobierno Regional, esos trabajos son relativamente breve según la inspectora técnica, todo el resto del proyecto está en un 100% ejecutado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Se tiene claridad de la cantidad de días que vamos a ampliarnos?”.

Sra. Marianela Huenchor: “Nosotros solicitamos 80 días, pero en respondernos se han demorado casi los 80 días, en el Gobierno Regional”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero ya nos acaban de dar luz verde, por lo tanto debíamos de extenderlo hasta los primeros días de mayo, no más de eso”.

Sra. Marianela Huenchor: “Si, la inspectora estima que depende de las condiciones climáticas, pero que en dos semanas debería está resuelto todo lo pendiente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En el fondo estamos prácticamente terminando las obras, y es de conocimiento público colegas que el Gobierno Regional que a pesar de que hemos enviado oficios, la Directora de Obras Municipales ha estado directamente en coordinación con el Gobierno Regional, pero muchos proyectos FRIL han estado con mucho retraso del punto de vista de los pagos, nosotros licitamos pero quien finalmente paga es el Gobierno Regional o nos transfieren a nosotros, pero en ese proceso de transferencia, porque los FRIL en realidad son transferidos al municipio, pero las transferencias han estado lentas, eso nos genera un tremendo problema con los oferentes, pero ya está en este caso destrabado el problema y esperamos que a fines del mes de mayo estar con el proceso de recepción de obra, para que en junio podamos ojala ya quizás iniciar el trabajo en las nuevas dependencias del Juzgado de Policía Local, así que diría que esos son los tiempos más menos”.

2.- También consultarle, creo que esta para más adelante pensado, me refiero al Consejo de la Sociedad Civil, ¿Cuándo se va conformar?, ya que es necesario e importante contar con este consejo.

SEÑOR PRESIDENTE: “Con respecto a esta segunda consulta, nos hemos estado preparando para constituir el COSOC en la comuna de San Juan de la Costa, que en el fondo es poder reactivarlo, hace mucho tiempo que no está en funcionamiento, creo que hay una mandato en alguna parte en termino de poder reorganizarlo, constituirlo, además está dentro de nuestros propósitos también generar un vínculo permanente con los representantes de la sociedad civil, nosotros hace más de 30 días tomamos contacto justo cuando vino la Seremi de Gobierno Danitza Ortiz, que estuvo un poco más de 30 días más menos en una visita protocolar que nos realizó, ahí generamos de inmediato las coordinaciones y nuestra



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario ha estado trabajando en la preparación, es decir, en esa preparación tiene que ver con generar las bases de convocaría, porque hay que hacer un llamado a inscribirse a participar y en capacitar, de echo el día de ayer hubo una capacitación, con el apoyo de la misma Secretaria Ministerial de Gobierno, entiendo que fue desde Santiago a través de una capacitación virtual, porque tenemos que avanzar en ambas cosas, capacitar a nuestros funcionarios, para poder constituirlos de acuerdo a la normativa actual y tenemos el firme propósito de hacerlo, entiendo que esta convocatoria deberíamos estarla haciendo en el mes de mayo, por lo tanto vamos a armar el cronograma, eso es lo que nos falta definir en esta materia, y les vamos a informar de manera oportuna antes de que se dé el inicio de la convocatoria para que podamos obviamente constituirlos, deberíamos yo creo por temas de tiempos en junio a más tardar estar en proceso prácticamente de constitución, pero como hay plazos y tiempos que tienen que darse de acuerdo a la regulación, lo que vamos hacer es construir por favor José Luis la convocatoria y todo lo que tiene que ver con el cronograma de la constitución del COSOC. Eso es colegas”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Quería preguntarle sobre la mismo, seguramente para este proceso va haber un coordinar o coordinadora”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, esto está en manos efectivamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario en coordinación con la Oficina de Organizaciones Comunitarias”.

CONCEJAL FERRADA: “Me gustaría y se que usted también lo va a tener, que es tener cuidado con la coordinadora, para que hagamos ahí una renovación de liderazgo, usted me entiende”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que voy a pedir antes de iniciar el lanzamiento, podamos justamente exponer en el concejo municipal, el cronograma cuando esté definido, que debiera ser en mayo, ya sea en la primera o segunda sesión, para darle inicio de manera formal”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Perfecto”.

CONCEJAL FERRADA: “Correcto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Algo más que agregar?, no sé si me quedo algo fuera al respecto, ¿Esta completo el reporte, cierto?”.

Sra. Marianela Huenchor – Administradora Municipal: “Esta completo el reporte, solamente decir que hay una comisión a aparte de la Dideco y Organizaciones Comunitarias, y que estamos trabajando para la constitución del COSOC, comisión donde estamos con el Secretario Municipal, porque es parte de la función del Secretario Municipal tener vigente eso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Valga la aclaración, dado que efectivamente hay una unidad que lo lidera, pero hay una comisión indudablemente está constituida, que está el Secretario Municipal en su calidad de Secretario y Ministro de Fe, y nuestra Administradora Municipal y otros colegas más entiendo, todo eso va a estar informado en el cronograma que vamos a compartir con ustedes”.

3.- Si me permiten mis colegas concejales, quiero cederle la palabra un par de minutos, no va hacer mucho tiempo ya que tenemos una restricción de tiempo en nuestros varios, la Sra. Gladys González Menares, quiere dar a conocer una solicitud y que podamos ver solución a futuro.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pido la autorización para que la Sra. Gladys González, de manera breve pudiera hacer una exposición ¿Están de acuerdo colegas?”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Si”

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Si”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Si”.



CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Si".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Si".

Sra. Gladys González: "La mayoría de las personas me conocen, ya llevo 50 años viviendo en esta comuna, pertenezco a la comunidad Purretrun Pucatrihue, me conocen porque siempre he sido una dirigente y estado preocupada por los demás, creo que tengo una vocación en la sangre, y el Alcalde me sorprende gratamente el cómo es con nosotros, no le tenía mucha fe, soy así de sincera para decirle las cosas, no vote por usted, pero alegro por la forma que está trabajando en la comuna con sus concejales de un lado a otro, hacia más menos unos 8 años que no venía a este municipio, los funcionarios antiguos saben que he sido peleadora, pero hoy tengo que pelear por mí, hace varios años atrás Prosperina Queupuan y un grupo de concejales pidieron para mí, porque tengo una artrosis severa, pidieron para mí una pequeña pasarela, estoy hablando entre 8 a 12 años, me prometieron y prometieron, el Sr. Becerra me mira porque sabe que de mí no van a salir palabras de calumnias y falsas, nunca sucedió eso y cuando llego a suceder, no sé qué negocio hubo, porque el día que inauguraron, estuvo usted Sr. Alcalde, Luis Ferrada, habían varios de este municipio, llego el Alcalde saliente el Sr. Candía, lo lleve a la ver la pasarela y le dije ¿Bernardo, sabes cuantas personas hay al otro lado de la pasarela?, si me dijo son unas 30 personas, ¿Ustedes saben cuántas personas viven al otro lado?, ¿Usted Sr. Becerra lo sabe?, eso no lo saben, solamente vivo yo, ¿se invirtieron \$150.000.000.- para mí?, eso fue una sucia maniobra, sucia hasta el final, porque fuera de eso la Directiva de mi comunidad le pidió en reiteradas ocasiones al Sr. Alcalde, le envié un carta, mi certificado médico, para que esa pasarela quedara en la mitad de mi casa y la cada donde vivía mi hermano, entre una casa y la otra, pero ahora debo caminar más de 3 kilómetros por dentro, salgo cada 15 días con mi discapacidad, [REDACTED]

[REDACTED] ¿Cuánto gastaron en esa pasarela para que pase yo? Y ni siquiera paso con seguridad, porque está abierta por ambos lados, Sr. Alcalde usted conoce esa pasarela, estuvo en la inauguración, encuentro que el estado está gastando recursos por gastar, porque postulan a los proyectos, pero no van a terreno, nunca el Alcalde de ese entonces cruzo el rio para ver cuantos vivían en el lugar, ese día que le expuse este día, me dijo el día miércoles estoy por allá, quédate tranquila, lo sabía porque uno conoce a los políticos, y cuando dice eso es para que uno no hable, apareció e invito a la gobernadora, todos sorprendidos, así funciona el estado, así funciona la política, porque no van a terreno, y eso es lo que me ha sorprendido gratamente ahora Sr. Alcalde, que vaya a terreno con su gente, que cada proyecto se pueda evaluar antes, cuantos van hacer beneficiarios reales, cuantos realmente lo van a ocupar, ¿Necesitamos \$150.000.000.- para que pueda pasar hasta el otro lado?, yo necesitaba una pequeña pasarela para pasar con mi bastón y carretilla, lo otro el servicio de Salud de Bahía Mansa no hayan que hacer conmigo, el doctor no puede pasar, no me pueden ir a dejar mis medicamentos, porque hay días que no puedo caminar, simplemente no puedo caminar, siento que me merezco la ayuda, en las campañas políticas he dato todo por la democracia, conozco toda esta comuna, no me pregunten donde queda cada lugar, porque para mí San Juan de la Costa es un territorio extenso, no hace mucho con Prosperina hicimos una campaña donde vimos una cantidad de pobreza increíble, mis nietos estudiaban en el Colegio Santa Marta, fuimos y hablamos con las monjas al respecto, y justamos muchas cosas, que después el Alcalde nos facilitó un vehículo para ir a repartirlo, es por eso que me agrada verlos a ustedes en terreno, los felicito, ojala todos se sumen, pero ahora les pido que solucionen mi problema, si voy a un medio de comunicación, porque tengo grabado lo que me envió el Sr. Candía, me dice Gladys no te preocupes, me fue a ver y me dice que tengo razón, que hay que hacer un corredor para que pueda salir con la silla de ruedas o bastón, a los cuatro días se fue, ¿Ustedes creen que eso es justo?, ustedes creen que es justo que la dignidad de una



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

persona, mía y de muchos más se han sacado la mugre trabajando recibamos esta respuesta,

[REDACTED]

de todo, vengo de unos curas que fueron sabíamos para educarnos, que nos enseñaron a mirar la empatía de los demás, que nos enseñaron a ir con la frente en alto, no soy una persona que odie por ser distinto, la esencia del ser humano está ahí en pensar distinto, he trabajado con todos los alcaldes, con Candía bueno no le gustaron las verdades, la primera vez que salió andábamos para todos lados y me decía si Gladys, a la primera se enoja porque uno le dice las cosas en su cara, no se enoje usted Sr. Alcalde, pero nos faltan líderes que digan las cosas así, que no se escondan, que digan amen a un concejal o alcalde porque hay que estar bien por él, busquen en todos los archivos de esta municipalidad si ha habido o me han dado \$5, porque siempre he pensado que gracias a Dios tengo para comer y vestirme, pero hay gente con mucho más problemas que yo, exige a mis 76 un paso para salir al camino, para que no estén pensando en el consultorio como pasarme los remedios ¿Con una cuerda para el otro lado?, el ultimo medicamento me lo fueron a dejar arriba en donde unos vecinos, porque no tengo vecinos cerca, ¿Han ido al otro lado de rio a ver cómo vive la gente? Quieren una carretera arriba por las comunidades, saben cuánto se va a degradar la biodiversidad, no solo puedo pensar que quiero una pasarela sino que todos los demás seres vivos sigan viviendo, eso viene desde La Vícera, pero saben cuántos cursos de agua van a destruir, postule a un proyecto internacional para cuidar la biodiversidad, tengo cercada 5 hectáreas, no se saca de ahí nada, pero se ha sacado todo lo del territorio, todo, y para peor nos vienen a instalar eucaliptus, entonces por favor sigan como están ahora, busquen más, preocúpense, Luis Ferrada trabajo siempre con la gente con discapacidad, hay cosas que ustedes no ven porque no van donde tienen que ir, he visto a ñañas que las nietas tienen que llevarlas, las sacan de su territorio, a mi si me llegan a sacar de mi casa solo voy a ver cemento y más cemento, yo soy libre, quiero ver los árboles, la lluvia y todas las cosas, en salud Sr. Alcalde si no saca a la Directora actual, que ya lleva como 100 años en el lugar, nada se va a mejorar, nunca me quiso dar una audiencia, porque no trabaja para el Alcalde Javier Oyarzo, porque no trabaja con Candía, siempre me ha echado para el lado, he pasado de todo en ese consultorio, tengo que tomar la micro con mi discapacidad, he llegado atrasada 20 minutos, y no me atienden porque llegue atrasada, son 20 minutos que tuve que trasladarme como pude, el otro estaba muy mal porque se me corto un tendón del brazo, llame por urgencia porque me faltaban los remedios, llamo porque no aguantaba el dolor, me dicen que los van a ir a dejar, por el dolor vuelvo a llamar, lo que me complica porque debo subirme a una escalera para tener señal, y entonces como no conocen mi casa como llegan o cómo van a opinar, y me dice habla fulana de tal, perdón le digo y me dice ya le dije mi nombre, ¿Esa es la forma de una funcionaria para atender a un adulto mayor, niño o joven?, Prosperina, Luis, Becerra y bueno muchos me conocen, digo las cosas como son, le dije ¿Dónde le habían enseñado a tratar a la gente o adultos mayores? No puedo andar toda la vida peleando, estoy cansada de andar peleando por mí, por los demás, por una u otra cosa, soy la socia fundadora, que gracias a mí y cinco personas existe la comunidad Purretrun Pucatrihue, abandono a dos niños por andar en Santiago en los misterios, para ver lo esta comunidad, luche y lo hice como nunca, porque se cómo se vivía en San Juan de la Costa, la pobreza grande, y en honor a eso quiero que me ayuden, necesito esa escalera para discapacitados, la necesito, me dijeron te vamos ayudar con \$500.000.-, todavía los estoy esperando, Prosperina me dice que el Sr. Alcalde va a ir y va a ver, estoy esperando, no quiero seguir esperando, quiero estar tranquila, poder desplazarme sin dificultad, poder



atravesar al otro lado, quiero seguir viviendo en donde estoy, porque si me voy a de mi casa me muero mañana”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Te vamos a ayudar, gracias por su testimonio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien”.

Sra. Gladys González: “Muchas gracias a ustedes por escucharme”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que vamos hacer es ir a visitarla con el equipo de salud y la Dirección de Obras Municipales, para atender el tema que usted está planteando, pero vamos agendar una visita, para ver principalmente el tema de accesibilidad que usted está solicitando, para que pueda tener de manera oportuna la atención de salud”.

Sra. Gladys González: “Ellos quieren hacerlo, pero también pasan por una pasarela chiquita que hay en la parte de atrás, ¿Qué pasa si se caen ellas? Esa es la preocupación también, hay que pensar en todos, lo más fácil es hacer una pequeña pasarela para mí, son 36 metros y no andar 3 a 4 kilómetros para salir al camino”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, lo vamos a ir a ver”.

CONCEJAL FERRADA: “Se va a ir a terreno”.

Sra. Gladys González: “Muchas gracias por haber escuchado, un abrazo a cada uno de ustedes. Este es el único Alcalde que sale a recorrer la comuna”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Después de haber vivido este momento, realmente me agrada cuando los ciudadanos de San Juan de la Costa tienen la confianza de venir a este municipio, porque este es el lugar de ellos, nosotros estamos aquí a las confianzas de ellos, a veces se dicen cosas que a uno les impacta, creo que José Luis como Alcalde y le hablo a los ciudadanos, tiene muy claro el actual escenario, para hacer cambios suficiente para que muchas de las cosas que forman parte de la frustración de nuestra gente en el futuro se puedan ir mejorando”.

VARIOS CONCEJAL SR. LUIS FERRADA

1.- Esta es un caso muy parecido al mencionado por la colega, este varío es sobre el Sr. Claudio Moraga Catalán, [REDACTED] tiene domicilio en Huitrapulli, entrada por Purrahue, tiene una discapacidad física, tiene problemas para movilizarse, y a pesar de aquello igual se moviliza, entonces desde hace varios años ha solicitado el tema de caminos, [REDACTED] su señora también tiene problemas de salud, tiene necesidades que requieren de una solución urgente, por ejemplo acceso de un camino de una longitud de 1.200 metros, no tiene acceso a agua potable ni a electricidad, o sea esta en el peor de los mundos, lamentablemente debido a su salud peor es su situación, muy difícil porque tiene que ir a buscar agua a más de 100 metros con todas las dificultades que tiene, la señora le ayuda poco por su enfermedad, toda esta situación hace que viva en una pobreza estructural que no puede superar, entonces como se trata de una persona con discapacidad quiero pedirles Sr. Alcalde, que por favor se evalúe con bastante sensibilidad, empatía, se priorice y se pueda ir a ver, y con ayuda de Vialidad tal vez poder ayudarlo a poder mejorar su camino, tiene electricidad y agua, porque ha permanecido muchos años esperando y esperando. Este es mi punto en primer término.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces le vamos a encargar a la Dideco que pueda hacer un levantamiento del caso del Sr. Claudio Moraga del sector Huitrapulli – Purrahue”.

CONCEJAL FERRADA: “Le doy número de contacto es el [REDACTED]”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, entonces que se haga un levantamiento de la información, y partir de las necesidades que tiene que ver básicamente con el tema del agua, para que se pudiera ver cómo se va a resolver para la accesibilidad del consumo de agua, y el tema del camino hay que identificar si es público o vecinal, para que se hagan las gestiones respectivas, ¿Entiendo que es un camino vecinal de 1.200 metros?”.

CONCEJAL FERRADA: “Si, es vecinal de 1.200 metros lineales”.



SEÑOR PRESIDENTE: “Bien, para que lo podamos incorporar al plan de trabajo de la unidad de Puentes y Caminos”.

CONCEJAL FERRADA: “Tiene una bomba para la extracción de agua, pero si no tiene electricidad, la tiene de adorno”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien que se haga el análisis y evaluación del caso social y se hagan las derivaciones a las unidades, para que puedan colaborar con las soluciones de agua y suministro eléctrico”.

2.- Quiero pedir por la situación de Misión San Juan de la Costa, estuve en una misa recordatoria de nuestra amiga y ex funcionaria la Sra. Isabel Cañulef Lespai (Q.E.P.D), esto fue el 05 de abril, ahí se me plantea que el cementerio de Misión San Juan en algún minuto y eso está por ser confirmado, tenía tres funcionarios municipales y ahora no tiene ninguno, el cementerio es grande, además la mayoría que va son adultos mayores, entonces no existe la capacidad de parte de ellos y también incluyendo al párroco, para poder hacer la mantención, limpieza o el mismo cuidado de ese cementerio, es a mi juicio uno de los más grandes aparentemente de la zona de San Juan de la Costa, por lo tanto me gustaría que en lo sucesivo se pueda informar que tan verídico era esto, que habían funcionarios municipales asignados y luego fueron retirados por temas de costos, si es posible al menos reponer uno, si en algún minuto hubo estos tres funcionarios, es una petición que se me hizo.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso no es efectivo, los funcionarios siguen desempeñando sus labores y funciones, ocurre que a veces que de acuerdo a la carga de trabajo son derivados a sectores aledaños, también a Puaicho, dependiendo las necesidades, y eso lo determina el Director de Medioambiente, pero los funcionarios siguen con asignación de trabajo en el sector de Misión San Juan de la Costa, y se colabora, no olvidemos que es la Fundación Misiones quien está a cargo de la responsabilidad directa de la administración del cementerio, y lo que hacemos nosotros es colaborar con algunas labores básicas de mantenimiento, todos los funcionarios en tema de mantenimiento siguen con asiento en la localidad de Misión San Juan de la Costa, pero de todas maneras voy a pedir informe sobre la materia, con respecto a cuales son las labores que son las que principalmente están desarrollando los operarios y funcionarios que están trabajando de manera habitual en ese sector”.

CONCEJAL FERRADA: “Teniendo claro la contextualización que usted ha hecho, me gustaría que se le pudiera remitir una carta al Padre Adrián por ejemplo, para que se le informe la condiciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hemos recibido ningún requerimiento del Padre Adrián en esa materia, así que no sé qué le vamos a responder, me gustaría sea más preciso y nos haga un requerimiento completo, para poder nosotros responder”.

CONCEJAL FERRADA: “Entiendo eso, pero se puede aclarar me imagino”.

SEÑOR PRESIDENTE: “De todas maneras, los funcionarios están todos a disposición de trabajar con el mantenimiento de Misión San Juan”.

CONCEJAL FERRADA: “Perfecto”.

3.- Esto tiene que ver con el Royalty Minero, sabemos que a esta modificación legal que se hizo en el actual gobierno, gran porcentaje de las comunas del país reciben un aporte en dinero, de las 30 comunas de la Región de Lagos 28 de ellas están recibiendo este aporte una vez por año, en el año 2024 este municipio recibió, este año como usted bien lo sabe Sr. Alcalde se está recibiendo alrededor de \$398.000.000.-, ya habría llegado una primera cuota en enero y una ahora en marzo, entonces quisiera consultar si esto es efectivo lo que he conseguido como información, por lo tanto de ser así ¿Cómo se piensa invertir estos recursos? Porque es un dinero que está libre disposición de las decisiones que adopte el



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Alcalde o eventualmente el Concejo Municipal, si no es ser muy audaz o atrevido veo que hace falta un camión aljibe con sentido de urgencia, porque no tenemos solución todavía de los problemas del agua en el futuro, tampoco es que se vaya a resolver de aquí a fin de año, sé que a lo mejor se puede conseguir este camión por otras líneas, otro tipo de proyectos, no lo sé, pero eso queda en manos de la organización de usted Alcalde, por eso yo pregunto al respecto, habiéndole escrito previamente al whatsapp, para efectivamente ver la información que tiene disponible.

SEÑOR PRESIDENTE: “Efectivamente se promulgo ley de Royalty Minero, que es una forma de poder favorecer y generar mayor igualdad territorial con respecto a todos los municipios del país, en ese contexto desde el año 2024 se están recibiendo ingresos en esa materia, que en la práctica incrementa un poco más los ingresos municipales, lo del año pasado evidentemente ya está ejecutado, y entiendo que ya está rendido, le he solicitado al Director de Administración y Finanzas que pudiera dar cuenta de los ingresos que se han recibido este año, falta la incorporación a través del Concejo Municipal, ahí vamos hacer una propuesta, para poder generar la contra prestación en este caso del gasto en esta materia, efectivamente son de libre disposición, pero con algunas restricciones, que tienen que ver con pagar deudas y no destinarlo para recursos humanos, salvo algunos especialistas con algunas consultorías con temas específicos, esto se va a recibir entiendo yo entre tres a cuatro cuotas durante este año, y me gustaría que el Director de DAF pudiera dar cuenta de la materia, pero no hemos generado el ingreso para la aprobación de ustedes e incorporarlo al presupuesto, en esa incorporación le vamos hacer la propuesta de cómo vamos a generar el gasto en términos de ver en donde tenemos la necesidad urgente y donde vamos a ir fortaleciendo la labor del punto de vista de los gastos operacionales por una parte, pero también aquellas cosas que se puedan traducir en el punto de vista bien concreto con las propias comunidades”.

CONCEJAL FERRADA: “Eso sería estimado Alcalde”.

Sr. Luis Barría Obando – Director Administración y Finanzas: “Efectivamente entro en vigencia la Ley 21.591 del año 2023, se incorporó en el presupuesto general de la nación para el año 2024 y para el año 2025, el año 2024 percibimos la suma de \$169.820.000.-, de los cuales se ejecutaron e informaron en lo que se hizo en el 99% de los gastos, dado que quedo un saldo de aproximadamente de \$3.500.000.- por un estado de pago de la contratación de especialistas, para la generación de estudios, para posteriormente ejecutar o postular a proyectos de inversión”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Recuerdo perfectamente el caso, eso es sobre el Pasaje Loncochino del consultor que está haciendo los estudios del cauce, para el tema de la construcción del Cesfam de Bahía Mansa, ahí está el compromiso para que ustedes sepan colegas, que nosotros como Municipalidad tenemos que postular la obra vial como parte de la solución y parte de las iniciativas complementarias a la construcción que está en marca del Cesfam”.

Sr. Luis Barría: “Mencionar que recibimos solamente una cuota durante el año 2024, en la entrada en vigencia del nuevo decreto, esto se va a pagar en cuatro cuotas de igual valor, por un monto total de \$398.517.276.-, de los cuales hemos percibido en el mes de febrero y marzo dos cuotas de \$99.629.319.-, quedando un saldo de \$299.258.637.-, como decía el Alcalde estamos en proceso de elaboración de una propuesta para una modificación presupuestaria, para ser incorporados durante el mes de mayo, en la cual se van a incorporar algunas iniciativas de inversión, algunos gastos de funcionamiento del municipio como por ser uno de los que nos apura mas que es la reparación y mantención de los vehículos municipales, dado que la maquinaria está cumpliendo su vida útil de mantención, no habíamos tenido grandes mantenciones anteriormente, ustedes saben que la motoniveladora casi se consumió más del 70% del presupuesto que teníamos, que eran los \$50.000.000.- para poder reparar esa maquinaria, además se vienen otras que son grandes maquinarias como la retroexcavadora y algunos camiones, y algunos otros elementos para



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

hacer ser destinado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a la Dirección de Obras, y aumentar los recursos también para formulación de estudios, para lo que son los proyectos de inversión municipal. Eso sería más menos lo que se presentaría en el mes de mayo como propuesta, se va a presentar de manera global como si percibiéramos los \$398.517.276.-".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, eso es, entonces la primera semana de mayo vamos a presentar una propuesta de contraprestación, para definir cómo vamos a ejecutar estos ingresos que se están generando de manera extraordinaria al presupuesto municipal".

4.- Recibí una carta de la comunidad de Palpalen, que están solicitando un aporte para poder financiar un camión para el traslado de animales, la ingrese hoy día por Oficina de Partes, le va a llegar Sr. Alcalde para que la analice y evalúe, les recuerdo que ya lo había presentado con anterioridad.

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo recuerdo perfectamente, porque justamente lo converse con nuestra contraparte técnica la Sra. Pamela Bertín, que es la contra parte en materia de PDTI, porque entiendo que existió una reunión con Fegosa, en el sentido de que hay un trabajo que se está llevando a cabo con algunos productores de la comuna, no son muchos, pero son, hay algunos temas muy interesante que se están llevando a cabo, por ejemplo que se les da prioridad en la compraventa de sus vacunos, y lo que estoy conversando con ella es que podamos identificar esos productores, y poder autorizarles gastos, porque esto hay que hacerlo de manera agrupada, a través del PDTI o buscar un complemento a través de recursos municipales, pero eso ya lo encargue, para que levantemos cuales son los productores que están comercializando sus animales en Fegosa".

CONCEJAL FERRADA: "Paralelamente ingresamos hoy día esta solicitud, para que hayan antecedentes".

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Mi preocupación es referente al Juzgado de Policía Local, esto pronto va hacer una realidad, me consulta es con respecto al equipamiento, ¿Eso viene con un financiamiento aparte? ¿Se va a equipar con lo que está actualmente? ¿Cómo va a operar el juzgado en cuanto a recursos?

SEÑOR PRESIDENTE: "Los proyectos FRIL no contemplan financiamiento en materias de equipamiento, solamente es infraestructura, equipamiento tiene que ver con lo básico, que es la calefacción, que han sido testigo de aquello cuando se construyen sedes comunitarias, equipamiento básico con respecto a la habilitación de una cocina por ejemplo, que tiene que ser principalmente con los muebles, lo que va adherido a la infraestructura, básicamente es trabajar con el mismo equipamiento que hoy día existe, si hay que reponer por cierto es que hay que tener que destinar en el presupuesto si es que no lo hay o si tenemos presupuestado recursos, vamos a tener que hacer la reposición de mobiliario cuando se requiera, pero es solamente la infraestructura".

2.- Este tema ya lo presente en el concejo pasado la situación de la familia del sector de Pulamemo, quiero informar a los colegas y usted Sr. Alcalde, que ya salud tomo cartas en el asunto y falta el Depto. Social, vamos a hacer ingreso oficialmente mediante solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE: "Fue derivada la temática por acuerdo de concejo, por lo tanto entiendo que ya el Depto. Social tomo conocimiento del requerimiento suyo Sr. Concejal, para que se programe una visita a terreno y se haga la evaluación del caso. Muchas gracias Don Omar".



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA

1.- Quiero ver más que nada y aprovechando que está en sala el Director de Dideco (s), por una solicitud que se ingresó por parte de los Feriantes de Puaucho, por el tema de un aporte municipal, para lo que es el techo de sus nuevos locales, quiero ver cómo va ese asunto.

SEÑOR PRESIDENTE: "Va a estar dentro de la propuesta".

CONCEJAL OJEDA: "Va a estar, buenísimo".

SEÑOR PRESIDENTE: "La dinámica del tema tiene que ver con que como ustedes saben ellos fueron beneficiarios por un programa del Gobierno Regional en su minuto, definitivamente la solución que ellos estaban planteando definitivamente no resulta viable porque no está acorde con la estética que se construyó en la feria, por lo tanto lo que quiero hacer ahí principalmente, es y lo hemos hablado con la actual Directora de Obras Municipales, vamos a tener que hablarlo con la gente de la Secplan, que es un poco extender la cubierta, o darle mayor alero o extensión más bien, para protegerlos un poco más de las lluvias, como no les resulta viable la solución que se les planteo, se les está planteando un proyecto distinto, y ahí es donde necesitan un complemento, y ahí vamos a evaluar cuanto les podrías aportar".

CONCEJAL OJEDA: "Gracias Sr. Alcalde".

2.- Este es un caso de la Sra. Julio Lemuy Cheuquian, que se encuentra en sesión, es del sector de Cumilelfu, en este momento no voy a solicitar permiso para cederle la palabra, dado que es un tema complejo para ella, pero quiero pedirle a usted Sr. Alcalde si la puede recibir después de la sesión de concejo, para que puedan hablar del tema que le afecta.

SEÑOR PRESIDENTE: "No hay problema".

CONCEJAL OJEDA: "Eso sería".

SEÑOR PRESIDENTE: "No hay problema para recibirla, podemos hablar".

VARIOS CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA

1.- En esta ocasión quisiera referirme más que nada a tener información, para una necesidad e inquietud de la comuna, es con respecto a la construcción o reconstrucción del Retén de Misión San Juan de la Costa, han pasado bastantes años, habían compromisos con el Alcalde anterior y con carabineros, pero no se ven luces ni humo, a lo mejor usted nos podría orientar Sr. Alcalde a este concejo y a nuestra comunidad, que nos escucha a través de la señal online.

SEÑOR PRESIDENTE: "Justamente le estaba consultado al Secretario Municipal, y este jueves tenemos la convocatoria del Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde participa usted y el concejal Omar Pérez, ahí tenemos invitado al Prefecto de Carabineros, para que nos exponga el avance en esa materia, como es un proyecto sectorial, no es llevado por el municipio, los únicos que nos pueden entregar información son justamente ellos, por lo tanto este jueves entiendo que está convocada a las 11:00 horas, nos a dar cuenta de los avances y actualización del proyecto".

CONCEJAL BECERRA: "Porque con respecto a lo mismo el Alcalde es una necesidad de la comuna tener un tercer cuartel o reten de carabineros, tiene terreno propio carabineros en el sector de Puaucho, entonces creo que no existiendo un segundo, que es el de Misión San Juan, sin contar con la reconstrucción de ese cuartel difícilmente vamos a tener un tercer".

SEÑOR PRESIDENTE: "El jueves creo que es el momento propicio para poder conversarlo".

CONCEJAL BECERRA: "Bien".



2.- Se contó con la venia suya Sr. Alcalde en una reunión bien precisa y corta, con respecto a la campaña que se va a llevar acabo de Coaniquem, quiero hacer visible esta campaña en la comuna San Juan de la Costa, la invitación para los habitantes es que nos acompañen y sensibilicen esta hermosa campaña, que va en ayuda de los niños quemados, es una campaña que se va a iniciar el 08, 09, 10 y 11 de mayo del presente año, van a ver tarros recolectores en distintos locales comerciales, la Municipalidad gracias a usted Sr. Alcalde ha permitido que se coloquen en diferentes departamentos, donde los usuarios venga y deposite una moneda, todo moneda sirve en estas causas.

SEÑOR PRESIDENTE: “Así es, además decir que el Sr. Carlos Becerra es el embajador de la comuna de Coaniquem, yo hablo hace más de un mes con la Directora encargada, me visito, nos comenta que hay dos niños de la comuna que son atendidos”.

CONCEJAL BECERRA: “Son tres los niños que son atendidos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Estos son atendidos a través de la fundación, con todos los apoyos que se requieren, entiendo que también nos están pidiendo un apoyo como Municipalidad, en ese contexto nos hemos sumado como institución, en apoyar esta colecta nacional, que cuenta con todo el apoyo que corresponde, así que nos sumamos con todas las ganas, energías, quizás sería bueno que nosotros como concejales y autoridades podamos sumarnos al final de la jornada de manera testimonial, creo que es necesario que lo podamos hacer, así que no hay ningún problema Don Carlos, como Municipalidad a través de todas las unidades disponibles, el área de educación también se esa coordinando a través de los padres y apoderados, a través de los centros de atención familiar lo estamos extendiendo del punto de vista de la colaboración y también a través del municipio, así que muchas gracias por la información que nos trae en este concejo municipal, ¿Eso es todo Don Carlos?”.

CONCEJAL BECERRA: “Eso es todo, agradecer esta ayuda para esta organización”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Estimado Alcalde, el Sr. Fernando Lara del sector de Puente Negro, solicita un contenedor de basura, no tienen en este momento, porque ellos entierran la basura, esa es la verdad, solicitan también que pase una vez al mes por lo menos el camión, ya que quedan retirados del cruce Puente Negro hacia abajo unos 5 kilómetros, el fono de contacto es el ■■■■■ con una vez al mes dice que no tendría problema, son alrededor de cuatro familias que se verían beneficiadas con este contenedor de basura.

2.- Quisiera consultar a usted Sr. Alcalde respecto a un par de llamados que he recibido de algunos vecinos, tenía entendido que el contrato del médico veterinario venció el 31 de marzo de este año, ¿Vamos a seguir teniendo veterinario para atención de emergencia o toma de exámenes? Porque tuvimos una emergencia y no la pudimos solucionar, porque los funcionarios PDTI no estaban disponible, hubo un accidente con una perra en el sector de Aleucapi, y no está atendiendo el veterinario, entonces hice un llamado, se me informo que hasta que lleguen los recursos de la Subdere, solo se iba a priorizar solo esterilización, por eso quiero consultar ¿Antes de que llegue ese veterinario habrá posibilidad de atención o hay que esperar?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Respecto a la atención veterinaria, lo que vamos a hacer es fortalecer una mirada del punto de vista que dice relación con los programas que bajan de la Subdere, sin perjuicio de aquello sin que eso no ocurra, aprovecho de contarles que la próxima semana me voy a ausentar un par de días, hay algunas audiencias que hemos logrado concertar, principalmente con la DOP, hemos generado ahí una alianza de trabajo, y vamos a insistir en eso, no es recurrir a fondos del Gobierno Regional sino ampliar la posibilidad de



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

inversión sectoriales en la comuna, y la Subdere también nos va a recibir, y lo que queremos es plantearles nuestra cartera de iniciativas, que es lo que estamos trabajando como municipalidad, básicamente asistencia técnica, algunas incitativas que están elegibles, ahí aparece este tema de atención de esterilización para atenciones de perros y gatos principalmente, pero con respecto a la atención veterinaria, lo que vamos hacer, porque tenemos una urgencia, eso quiero compartir con ustedes, ustedes saben que en Maicolpue tenemos varios perros que quedaron literalmente abandonados, también vamos hacer esto en Puaucho, Misión y algunas localidades que nos han ido planteando, durante dos o tres meses no vamos a disponer de un veterinario, porque vamos a contratar servicios de esterilización, de echo hoy día creo que están subiendo el requerimiento, y el veterinario lo vamos a incorporar cuando tengamos la bajada cuando sea la contraparte del programa de esterilización, ahí lo vamos a tener de manera permanente, la idea es poder darle un foco nuevo del punto s de vista de lo que va a significar la atención veterinaria en la comuna, que es un foco importante, relevante y el foco tiene que ver con la educación, porque lo que no financia lamentablemente la Subdere es justamente el componente de educación, como ahí ustedes saben estuvo en concejo Pamela Bertín dando cuenta de las acciones que se están llevando a cabo, hay una coordinación con atención primaria, entiendo que pronto vamos a iniciar con experiencia piloto en el sector de Pulotre o es otro, no recuerdo”.

CONCEJAL ORTEGA: “Es Putrihue Sur”.

SEÑOR PRESIDENTE: “De poder trabajar también este tema de la amenaza que tenemos con los perros asilvestrados, para comenzar a abordar desierta forma otro tipo de tenencia responsable, y sobre todo de los perros cuidadores de los ovinos, por ende este termino de funciones, no tiene que ver con no tener la clínica habilitada, simplemente tenemos una urgencia, tenemos varios requerimientos de esterilización, creo que esa información se está subiendo, creo que se hizo el cálculo y son más de 100 atenciones ahora pronto, porque tenemos una urgencia ahí, por ende la contratación la vamos a tirar en un plazo no mayor a tres meses”.

CONCEJAL ORTEGA: “Gracias Alcalde por esa información, a todos los colegas no llegan estas consultas”.

3.- La Sra. Yaneth Soto Maichin de Pichilafquelmapu, solicitan ahí formular un proyecto de garitas peatonales comunitarias, porque son 9 familias que viven ahí y son 8 los estudiantes que salen a esperar locomoción de diferentes colegios, en este momento no hay garita.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que se derive el requerimiento a Secplan”.

CONCEJAL ORTEGA: “El número de contacto es el [REDACTED]”.

4.- La Sra. Sara Arriagada del sector de Cumilelfu, ingreso una solicitud porque tiene un problema con una fosa séptica, tienen un pozo negro y este está colapsado.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿José Luis cómo va el proceso de contratación de suministro de limpieza de fosas?”.

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco (s): “Importante recalcar que existe un reglamento en relación a subvenciones o beneficios sociales, en el cual establece que la limpieza de fosas no puede ser superior como 1,5 UTM, me refiero como aporte, el presupuesto disponible son \$1.000.000.-, lo cual conversamos el aumentar a \$2.000.000.-, ya que \$1.000.000.-, solamente alcanza para abastecer o limpiar unas 8 fosas principalmente, para poder duplicar el alcance”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Entonces cómo va el proceso de contratación de suministro?”.

Sr. José Luis Adriazola: “En estos momentos se están levantando las necesidades o requerimientos, que son aproximadamente 15, entonces tenemos que filtrar de acuerdo a



los niveles socioeconómicos y la urgencia de los requerimientos, en ese proceso están principalmente”.

CONCEJAL FERRADA: “¿Pero se pueden contratar o comenzar ya algunos trabajos?”.

Sr. José Luis Adriazola: “Se pueden hacer efectivamente mediante una orden directa, porque no superaría las 3 UTM, pero estamos evaluando de acuerdo a todos los requerimientos que lleguen”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sugiero algo independiente de si ya sabemos que son \$2.000.000.-, contratemos el servicio, no necesariamente tenemos que tener el listado, contratemos por ese monto disponible, por favor y hagámoslo ya”.

CONCEJAL FERRADA: “Para ir avanzando”.

Sr. José Luis Adriazola: “Sé que se ha ido a terreno, se levantó el informe social, de acuerdo a esos requerimientos ya se puede comenzar a trabajar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hagámoslo a la brevedad, para que comencemos con la limpieza de las fosas sépticas”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Tengo una consulta al Sr. José Luis ¿Usted menciona 15 requerimientos?”.

Sr. José Luis Adriazola: “Aproximadamente”.

CONCEJAL PÉREZ: “¿Eso es a nivel comunal o es en algún sector en especial?”.

Sr. José Luis Adriazola: “A nivel comunal”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En la comuna, llegan de manera espontánea y han sido derivados algunos casos que ustedes han planteado”.

CONCEJAL PÉREZ: “Recuerdo que en reunión con la Junta de Vecinos de Puaicho, ellos quedaron de hacer un levantamiento de las personas que tienen esa necesidad”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero hay que hacer una evaluación social, este es un tema no menor, en el caso del tema de limpieza tiene que ver exclusivamente con fosas sépticas, los pozos negros no se puede realizar técnicamente los procesos de limpieza, entiendo que hay ciertas dificultades para eso”.

MINISTRO DE FE: “Es que las empresas limpia fosas no limpian pozos negros, sino estas fosas sépticas que se instalan para tener baño dentro de las viviendas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Es bueno tener eso claro, en esos casos corresponde hacer otro tipo de baño cuando se requiera, y ahí está nuestra maquinaria disponible cuando se requiera”.

CONCEJAL ORTEGA: “Gracias Sr. Alcalde”.

5.- Quisiera hacer un recordatorio, esto es asistencia social, en el mes de diciembre del 2024 se ingresó un requerimiento del sector de Lafquelmapu, específicamente de la Sra. Elsa Aucapan Piniao, no ha habido respuesta hasta la fecha, vive con un sobrino, viven en precarias condiciones, además tiene una discapacidad [REDACTED] esto lo pasamos en un concejo en la administración anterior, y no se ha aposentado, tienen problemas eléctricos, no tiene suministro eléctrico, a veces no tienen el dinero para el generador que tienen, así que simplemente no tiene luz, había un estanque en mal estado, tienen una conexión mal, reciben agua del camión aljibe, por lo tanto en resumidas cuentas Alcalde me gustaría que le pusieran urgencia a este tema, que la asistente social vaya a terreno y vea las necesidades de esta ñaña, ya es de avanzada edad, además el joven que vive con ella igual se limita, ya que debe salir a hacer trabajo de campo, como cortar leña donde se pueda, muchas veces debe estar atento a ella.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuál es el nombre?”.

CONCEJAL ORTEGA: “Elsa Aucapan Piniao, tiene dos números de contacto que son los siguientes [REDACTED]”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Localidad?”.

CONCEJAL ORTEGA: “Lafquelmapu”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

6.- Este tema creo que tres colegas ya lo nombraron, que es el edificio al frente que está construyendo que es el Juzgado de Policía Local, este es un tema que ayer conversamos informalmente, en las redes sociales cualquier persona puede comunicar, porque es libre, pero cuando se comunican cosas que no son o se quieren comunicar lo que uno piensa, que está bien, no necesariamente es la realidad o la verdad, hay una página web que hizo un comunicado, se auto grabo en el juzgado que está cayéndose a pedazos, donde funciona la Oficina de Asuntos Huilliches, dejando entre ver que la autoridad no hace nada, que los concejales no hacemos nada, cuando la infraestructura está a unos 10 o 11 metros o quizás 20 metros construyéndose, es decir, casi terminándose, entonces tergiversan la información, y aquí por parte de este colegiado haga un llamado a las personas que tienen páginas, canales de información masiva, pueden tener 100 a 10.000 personas que los ven, no necesariamente la ética profesional, que se estudia para estos, los que son periodistas sabrán de lo que estoy hablando, hay que buscar el trasfondo, investigar un poco más, porque si no nos dejan mal, que no se hace nada, como una comuna que seguimos siendo los más pobres de la región, eso no nos conviene, hacemos todos los esfuerzos para que se hagan las cosas bien, hago este llamado Alcalde y se lo informe de manera informal, para que lo vean, esta persona tiene un canal de información, entonces hay que desmentir eso, la infraestructura está al frente, ha tenido demoras en su ejecución eventualmente, pasaron cosas administrativas que la empresa dejó botado su trabajo, pero ya está a portas del término, usted mismo dijo el tema de la infraestructura, mobiliario, etc., es bueno que todos en ese sentido nos unamos, nadie puede venir a decir cosas que no son, mas encima que son gente que son de otro lado, aunque tengan casa en la comuna, no viven en nuestra comuna, lo alcance ver eso en una red social.

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, muchas gracias".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Quiero sumarme a lo que está planteando Eduardo Ortega, porque efectivamente hoy día que la tecnología está en las manos de todos, entonces cualquiera puede ser reportero sin tener la debida formación e información, cuando uno divulga una información tiene que ser extremadamente riguroso, porque un medio de comunicación de la naturaleza que sea puede ser constructivo o destructivo, va a depender también de la ética de cada persona, venir, tomar imagen e informar lo que no es no corresponde, todos aquí estamos haciendo el mayor de nuestros esfuerzos por nuestra gente, y también decirle a nuestra gente que no todo lo que aparece en redes sociales es efectivo, las redes sociales no son la biblia de la verdad, eso de ninguna manera, uno tiene que tener un criterio, un cedazo que da la experiencia y conocimiento para saber que es válido y que es desechable, eso quería decir Sr. Alcalde".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, muchas gracias por los comentarios, y también concuerdo plenamente con que no existe el criterio suficiente para difundir a través de las redes sociales, pero vamos a tomar nota de la información que ustedes nos están proporcionando, justo está presente nuestro Encargado de Comunicaciones, para que podamos hacer las aclaraciones respectivas, pero lo importante es que se ha retomado completamente la ejecución del Juzgado de Policía Local, ahí los colegas funcionarios merecen estar en un lugar como corresponde, ese lugar donde están ahí históricamente le ha pertenecido a la Junta de Vecinos, de ellos el otro día no están haciendo la petición de que podamos devolverles ese espacio para que lo puedan utilizar como sede comunitaria, de manera habiendo echo las aclaraciones esperamos en mayo estar ya recepcionando las futuras dependencias del Juzgado de Policía Local, pero es bueno hacer las aclaraciones del tema".

Sr. Jorge Zerpa – Encargado de Comunicaciones: "Comentarles que de acuerdo a lo que hacía referencia el concejal Sr. Eduardo Ortega, ayer me comuniqué con esta persona que tiene una fanpage, para divulgar información de toda índole acerca de la comuna de San Juan de la Costa, hablamos sobre tema, lo que sucedió, y la situación, y le di a conocer que



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

el municipio también tiene su derecho para hacer valer su derecho a réplica, lo cual accedió a publicar dicha información, y también complementando con lo dicho por la administradora Marianela Huenchor, estoy preparando una información, para ser divulgada o transferida a esta persona, para que pueda subir como derecho a réplica, también hacer cumplimiento de esta información, le hice llegar como algunas recomendaciones en el ámbito periodístico, que de igual manera cuando uno publica una información, publica el caso y también debe publicar la contraparte, para poder hacer un contraste, de hecho se trata el periodismo, el ejercicio del periodismo es plantear ambos lados de la moneda, y que la persona, usuario, lector o consumidor a través de redes sociales o de diversos medios pueda tomar su decisión, como se dice el hombre que no es informado no puede tener opinión, ni tampoco puede tomar decisiones, por lo tanto el derecho a réplica será ejercido por el municipio, ya básicamente atento a que cualquier cosa el municipio está disponible para brindar información el Alcalde y Concejo Municipal, y tener un canal de información abierto y disponible todo el día”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias por la aclaración Don Jorge, por lo tanto vamos a trabajar el derecho a réplica, porque cuando hay información que no está completa genera eso, en el fondo una información totalmente distorsionada de la realidad, en ese sentido una vez resuelto el traslado de los funcionarios a sus nuevas dependencias del Juzgado de Policía Local, vamos a tener que entrar a ver que vamos hacer con esas dependencias, porque ahí tenemos que tomar decisiones estratégicas del punto de vista de varias cosas, que también las vamos a conversar en su minuto, que es definir el lugar y emplazamiento del nuevo edificio corporativo del municipio, si se va a mantener ahí o se va a modificar la ubicación de la plaza cívica de Puaucho, que es algo que debemos hacer, y además del requerimiento de la Escuela Educativa de Puaucho, que es la educación básica, que está solicitando aumentar la cantidad de salas, para poder tener un curso por cada nivel, porque actualmente están con cursos fusionados, y como mantienen muy buena matrícula, hace rato que la comunidad educativa está solicitando aumentar su capacidad física, por lo tanto hay varias discusiones que vamos convocar, para que lo podamos conversar al interior del concejo, ahí tenemos que tomar varias decisiones”.

CONCEJAL PROSPERINA QUEUPUAN: “Solamente para conocimiento de las redes sociales y todo eso, valorar el acuerdo de los dirigentes, para sacar adelante los avances y desarrollo de sus comunidades, lo digo porque en un momento más queremos un minuto de su tiempo después de esta sesión, porque finalmente el territorio de Rucamañío y Caleta Manzano, se juntaron los dirigentes, para hacer la fuerza y enrolar el camino que va desde Rucamañío hacia Caleta Manzano, los dirigentes nos están esperando, hable recién con el presidente de caminos don Eduardo, donde también estuvimos casi la mayoría de los concejales que estamos aquí, estuvimos en varias reuniones, pero hoy día es para dar a conocer que sale humo blanco”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Creo que ya estamos listos con todo, terminamos con los puntos. Solamente quiero informar un punto vario de manera informativa, hace tiempo atrás el colega Luis Ferrada nos comentó la dificultad de la contratación del transporte escolar para jardines infantiles, que son programas financiados directamente por la Junji, que es el CASH de Pucopio, el CECI de Purrehuín y el CECI de Bahía Mansa, a partir de ahí es que evidentemente e inmediatamente nos pusimos en contacto y coordinación con la Junji, y logramos mediante presiones que nos transfieran los recursos, mas menos hace dos semanas atrás, inmediatamente hicimos lo que teníamos que hacer, porque nosotros estamos colaborando como municipalidad para contratar los servicios de transporte, eso hoy día quedo resuelto definitivamente, hoy día comienzan con los traslados hasta el término del año escolar, con respecto a los VTF, habitualmente el concejo municipal aporta para la contratación de los servicios de traslado, eso queda en poder de los centro de padres y apoderados de cada uno de los VTF, hago esta aclaración porque vi en redes sociales ¿Qué



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

pasa con nosotros?, en caso de Pucatrihue ya se les transfirió los recursos la semana pasada, por lo tanto el centro de padres tiene que verlo directamente, en el caso de Bahía Mansa está listo del documento para transferencia, pero ahí el centro de padres no ha logrado actualizar su directorio, porque tiene que hacer una modificación, mientras eso no ocurra, y entiendo que se pusieron en contacto con ellos para que pudieran hacer la actualización de su directorio, para hacerles la transferencia de los recursos, en caso contrario no podríamos hacerlo, eso a modo de información, con eso estaríamos regularizando al 100% lo que significa el transporte escolar. Por lo tanto damos por finalizada la sesión, muchas gracias colegas”.

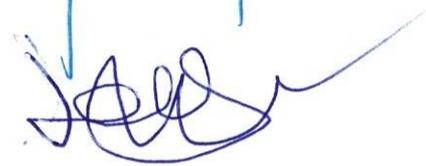
“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 12:44 horas”.



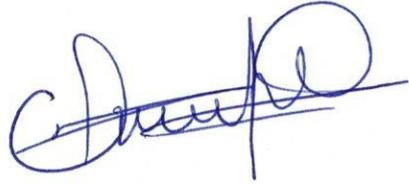
JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE



EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL



LUIS FERRADA WEBAR
CONCEJAL



PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN
CONCEJAL



CARLOS BECERRA BUSTO
CONCEJAL



EDUARDO OJEDA OJEDA
CONCEJAL



OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL



JULIÁN QUEZADA BRAVO
MINISTRO DE FE